



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123-9066

AÑO XV - Nº 554

Bogotá, D. C., lunes 20 de noviembre de 2006

EDICION DE 36 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.Secretariasenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta número 16 de la sesión ordinaria del día martes 3 de octubre de 2006.....	4
Listado de asistencia de los honorables Representantes	4
Transcripción de excusas de los honorables Representantes	5
Quórum decisorio.....	6
Orden del Día.....	6
Aprobación del Orden del Día	8
Expedientes de la Comisión de Investigación y Acusaciones	8
Aprobación de actas.....	9
Acta de Conciliación Proyecto de ley número 85 de 2005 Cámara	9
Acta de Conciliación Proyecto de ley número 106 de 2005 Cámara	9
Objeciones Presidenciales al Proyecto de ley número 356 de 2005 Cámara	9
Proyecto de ley número 241 de 2005 Cámara	10
Proposiciones	10
Intervención del señor Ministro de Comercio Exterior, doctor Jorge Humberto Botero.....	10
Intervención del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez	11
Intervención del señor Ministro de Comercio Exterior, doctor Jorge Humberto Botero.....	11
Intervención de la honorable Representante Miriam Alicia Paredes Aguirre.....	11
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa	11
Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.....	12
Intervención del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez.....	12
Intervención del honorable Representante Miguel Angel Galvis Romero	12
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero.....	12
Intervención del señor Ministro de Comercio Exterior, doctor Jorge Humberto Botero.....	12
Intervención del honorable Representante Alvaro Alfonso Campo Escobar.....	13
Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.....	13
Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez	13
Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo.....	13
Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa	14
Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez	14
Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez.....	14

	Págs.
Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez	14
Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez	14
Intervención del honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez	14
Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez	15
Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa	16
Intervención del señor Ministro de Comercio Exterior, doctor Jorge Humberto Botero	16
Intervención del señor Viceministro de Turismo, doctor Oscar Rueda García	16
Intervención del honorable Representante Héctor Javier Osorio Botello	17
Intervención del señor Viceministro de Turismo, doctor Oscar Rueda García	17
Intervención del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez	17
Intervención del honorable Representante River Franklin Legro Segura	17
Votación Proposición, artículo 18 de Franklin Legro, Proyecto de ley número 241 de 2005 Cámara	18
Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa	19
Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez	19
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró	20
Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez	20
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero	20
Intervención del señor Viceministro de Turismo, doctor Oscar Rueda García	20
Proyecto de ley número 283 de 2006 Cámara	20
Intervención del honorable Representante José Fernando Castro Caicedo	20
Proyecto de ley número 048 de 2005 Cámara	21
Impedimentos	21
Intervención del honorable Representante José Fernando Castro Caicedo	21
Intervención del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas	22
Intervención del honorable Representante Dixon Fernery Tapasco Triviño	22
Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López	22
Intervención del honorable Representante Miguel Angel Rangel Sosa	23
Intervención del honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa	23
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Hurtado Pérez	24
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz	24
Intervención del honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando	24
Intervención de la honorable Representante Gema López de Joaqui	24
Intervención del honorable Representante Jaime Enrique Durán Barrera	25
Intervención del honorable Representante Béner León Zambrano Erazo	25
Intervención del honorable Representante Besaile Fayad Musa	25
Intervención del honorable Representante Fabio Arango Torres	25
Intervención del honorable Representante Miguel Angel Rangel Sosa	25
Intervención del honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre	26
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz	26
Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López	27
Intervención del honorable Representante Bladimiro Nicolás Cuello Daza	27
Intervención del honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez	28
Intervención del honorable Representante Carlos Fernando Moota Solarte	28
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche	29
Intervención del señor Contralor Delegado del Medio Ambiente, doctor Alvaro Villate Supelano	29
Intervención del honorable Representante José Fernando Castro Caicedo	29
Intervención del honorable Representante Guillermo Rivera Flórez	29
Intervención del honorable Representante José Manuel Herrera Cely	30
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz	30
Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa	30

	Págs.
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz	30
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró	30
Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa	30
Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osio	30
Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano	31
Sesión permanente	31
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz	31
Votación reapertura informe de ponencia Proyecto de ley número 048 de 2005 Cámara	31
Votación archivar Proyecto de ley número 048 de 2005 Cámara	31
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz	33
Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osio	34
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz	34
Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo	34
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche	34
Intervención del honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre	35
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró	35
Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa	35
Intervención del honorable Representante Miguel Angel Rangel Sosa	35
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez	35
Lectura proyectos de ley para aprobación en la próxima sesión	35
Proposiciones, constancias e impedimentos	36
Cierre	36

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2006-20 de junio de 2007

Número 16 de la Sesión Ordinaria del día martes 3 de octubre de 2006

Presidencia de los honorables Representantes, *Alfredo Ape Cuello Baute, William Ortega Rojas y Jorge Homero Giraldo.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República a los 3 días del mes de octubre de 2006, abriendo el registro a las 3:29 p. m., e iniciando a las 4:14 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registrarán por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS número 2435 03-10-06 4:26:58 p. m.

ASISTENTES

03-10-06 15:29

Amín Saleme Fabio
Avendaño L. Pompilio
Besaile Fayad Musa
Britto Peláez James
Castillo G. Nancy D.
Espinosa A. Gabriel
García Turbay Lidio
Gordon May Alberto
Hurtado Pérez Oscar
Morales Gil Jorge I.
Muvdi A. Pedro
Olano Becerra Germán
Parodi Díaz Mauricio
Perea A. Luis A.
Piedrahíta C. Carlos
Pinillos A. Clara
Pizo M. Crisanto
Rivera F. Guillermo
Silva Amín Zamir E.
Suárez Flórez Mario
Tapasco T. Dixon
Valencia M. Juan
Morales A. Silfredo
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Díaz Bernal Juan G.
Duque Q. Orlando
Lozano F. José V.
Riaño C. Alfonso
Amín Escaf Miguel
Ceballos A. Sandra
Celis G. Carlos A.

Fernández Q. Jairo A.
Giraldo C. Héctor F.
Hoyos G. Germán D.
Mota y M. Karime
Rangel Sossa Miguel
Restrepo C. Jaime
Restrepo Orozco Luis
Rodríguez R. Roosevelt
Serrano M. Luis
Soto J. Carlos
Uribe Nicolás
Zambrano E. Béner
Acosta Osio Alonso
Arboleda P. Oscar
Betancourt Hernando
Pardo Rodríguez Pedro
Rodríguez Constantino
Vélez Mesa William
Arango Torres Fabio
Barreras M. Roy
Barrios B. Luis F.
Bermúdez S. José
Cabrera Báez Angel C.
Carebilla C. Manuel
Castro Caycedo José
Cotrina Néstor Homero
Flórez Vélez Omar
Gómez Agudelo Oscar
Granados B. Juan
Martínez R. Rosmery
Motoa Solarte Carlos
Torres Murillo Edgar
Velásquez S. Sandra
Wilchez C. Oscar
Bravo Realpe Oscar
Campo E. Alfonso
Castro G. Santiago
Córdoba Suárez Juan
Cuello Baute Alfredo
Cuello D. Bladimiro
Gallardo A. Julio
Garciaherreros Jorge
González Ocampo Jorge
Guerra de la Rosa Orlando
Hernández G. Iván
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez S. Pedro
Leguizamón Roa Marco

Mantilla S. Jorge
Naranjo E. Diego
Paredes A. Miriam A.
Paz Ospina Marino
Pereira C. Pedrito,
Piamba Castro José
Puentes Díaz Gustavo
Sanabria Heriberto
Zuluaga Díaz Carlos
Borja Díaz Wilson A.
Díaz Ortiz Gloria E.
Galvis Romero Miguel
Legro Segura R.
Reyes Forero Germán
Silva Gómez Venus A.

* * *

SbSG.2.1-0586-06

Bogotá, D. C., 9 de octubre de 2006

Doctor

ALFREDO APE CUELLO BAUTE

Presidente honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Asunto: Asistencia sesión plenaria 3 de octubre de 2006.

Respetado doctor Cuello:

Con toda atención envío a su despacho la comprobación de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondientes a la sesión ordinaria realizada por la plenaria de la Corporación el día martes 3 de octubre de 2006, la Subsecretaría General se sirve anexar copia del registro manual correspondiente a la asistencia efectuada en el transcurso de la sesión, de igual manera relacionar los nombres de los Representantes a la Cámara que se excusaron, así.

Registro manual:

Romero Hernández Rodrigo
Patiño Amariles Diego
Marín Marín Oscar de Jesús
Gómez Román Edgar Alfonso
Yepes Martínez Jaime Armando
Olaya Rivera Fabiola
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Salas Moisés Luis Enrique
Negrete Flórez José de los Santos
Morris Taboada Erik Julio
Lozano Galdino Juan
Díaz Contreras Jairo
Gerlén Echeverría Jorge

Hernández Díaz Efrén Antonio
Rendón Roldán Liliana
Elías Vidal Bernardo Miguel
Caballero Caballero Jorge Luis
Quintero Marín Carlos Arturo
Giraldo Jorge Homero
López de Joaqui Gema
Ortega Rojas William de Jesús
Varón Cotrino Germán
Carvajal Ceballos José Thyrone
Posada Sánchez Augusto
Lara Vence Karelly Patricia
Montoya Toro Orlando
Espinosa Calderón Yesid
Vives Henríquez Manuel José
Tamayo Tamayo Fernando
Salamanca Cortés Pablo Enrique
González Brito Wílmer David
Lizcano Arango Oscar Mauricio
Durán Barrera Jaime Enrique
Roncallo Fandiño Rodrigo de Jesús
Tafur Díaz Fernando
Alfonso López Héctor Julio
Orozco Vivas Felipe Fabián
Sánchez Montes de Oca Odín Horacio
Ricardo de Páez Amanda
Garzón Martínez René Rodrigo
Navas Talero Germán
Osorio Botello Héctor
Pérez Alvarado Jorge Carmelo
Obando Ordóñez Pedro Vicente
Rozo Rodríguez Jorge Enrique
Gaviria Muñoz Simón
Benítez Maldonado Eduardo Augusto
Rapag Matar Fuad Emilio
Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso
Ramírez Ramírez Pedro María
Polanco Jusayu Orsinia Patricia
Angel Barco Enrique Emilio
Camelo Ramos José Joaquín
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
Urrutia Ocoró María Isabel
Raad Hernández Elías
Silva Meche Jorge Julián
Náder Cura Dumith Antonio
León León Buenaventura
Pacheco Camargo Tarquino
García Angarita Gonzalo
Morón Cuello Alvaro
Herrera Cely José Manuel
Alvarez Montenegro Javier Tato
Chajín Florián Ricardo
Almario Rojas Luis Fernando.
Total Representantes que se registraron manualmente: sesenta y seis (66)
Representantes que no asistieron –con excusa:
Cervantes Varelo Jaime
Cortés Méndez Lucero (comisión exterior)

Crissien Borrero Eduardo Alfonso
Salazar Orozco Rubén Darío
Santos Marín Guillermo Antonio
Total Representantes con excusa: cinco (5)
Representantes que no asistieron –sin excusa: cero (0)
Cordialmente,
Jesús Alfonso Rodríguez Camargo,
Subsecretario General.

Anexo:
1. Registro Electrónico Asistencia RCS-2435 (2 folios).
2. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-2436, artículo 18, numeral 6, proposición honorable Representante Franklin Legro (3 folios).
3. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-2437. Reapertura proposición, ponencia (3 folios).
4. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-2438, proposición archivo, honorable Representante Roy Barreras y otros (3 folios).
5. copia de 5 excusas (8 folios).
c.c. Comisión Acreditación Documental.
Secretaría General
Sección Relatoría.
* * *

Excusas presentadas por los honorables Representantes por su inasistencia a la sesión plenaria de la fecha.
Relación de excusas presentadas por los honorables Representantes.
Acta número 16 del 3 de octubre de 2006
Jaime Cervantes Varelo
Lucero Cortés Méndez
Eduardo Alfonso Crissien Borrero
Rubén Darío Salazar Orozco
Guillermo Antonio Santos Marín.
* * *

Bogotá, D. C., 18 de octubre de 2006
Doctor
JESUS ALFONSO RODRIGUEZ
Subsecretario General honorable Cámara de Representantes
Ciudad
Cordial saludo:

Atendiendo precisas instrucciones del honorable Representante Jaime Cervantes Varelo, me permito hacer llegar el soporte médico de la excusa presentada para las sesiones plenarias de los días martes 3 y miércoles 4 de octubre de 2006, con el propósito de que usted le dé el trámite pertinente.

Agradezco la atención a la presente.
Cordialmente,
Pedro Mendivil Guzmán,
Asesor honorable Representante *Jaime Cervantes Varelo,* Oficina 615B Tel. 3823655.

CAMARA DE REPRESENTANTES
Servicio Médico
Certificado de Incapacidad
Fecha: 13 de octubre de 2006.
Apellidos y nombres: Cervantes Várelo Jaime
Identificación: 8758294
Diagnóstico: ...
Contingencia: EG X
Fecha de inicio: 3 de octubre de 2006.
Días de incapacidad: Tres (3) días.
Prorroga: No
Médico: ...
Registro médico: ...
* * *

Bogotá, D. C., septiembre de 2006
Doctor
ANGELINO LIZCANO
Secretario General honorable Cámara de Representantes
E. S. D.
Apreciado señor Secretario:

Por medio de la presente me permito informarle que he sido invitada en calidad de Congresista por Colombia al al The Womens Forum 2006, que se realizará los días 5, 6 y 7 de octubre de 2006 en Deauville, Francia, por tal motivo mediante Resolución 2251 del 20 de septiembre del año en curso la honorable Cámara de Representantes, me comisionó para participar en dicho foro, razón por la cual le solicito excusarme a las plenarias que se convoquen en la semana comprendida del 1° al 8 de octubre.

Cordialmente,
Lucero Cortés Méndez,
Representante a la Cámara.
CAMARA DE REPRESENTANTES
RESOLUCIONES
RESOLUCION MD NUMERO 2251
DE 2006
(septiembre 20)
por la cual se autoriza una comisión al exterior a una honorable Representante.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 3° y el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992 del Decreto 1050 de 1997, y
CONSIDERANDO:

Que mediante oficio fechado el 18 de septiembre del año en curso, la honorable Representante Lucero Cortés Méndez, manifiesta al Presidente de la Cámara de Representantes: “*me permito informarle que he sido invitada en mi calidad de Congresista por Colombia al The Womens Forum 2006, que se realizará los días 5, 6 y 7 de octubre en Deauville, Francia, evento que coordina para Suramérica la señora Yoyce Ventura, por tal motivo saldré del país a partir del 1° de octubre, con regreso el 8 de octubre...*”;

Que como consecuencia del considerando anterior, la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar a la honorable Representante Lucero Cortés Méndez, para que participe en The Womens Forum 2006, evento que se realizará en Deauville, Francia, los días 5, 6 y 7 de octubre de 2006, es decir, del primero (1°) al ocho (8) de octubre de 2006, conforme a la invitación y a la solicitud presentada por la Congresista;

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1°. Comisionar a la honorable Representante Lucero Cortés Méndez, para que participe en The Womens Forum 2006, evento que se realizará en Deauville, Francia, los días 5, 6 y 7 de octubre de 2006, es decir, entre el primero (1°) y el ocho (8) de octubre de dos mil seis (2006), conforme a la invitación y a la solicitud presentada por la Congresista.

Artículo 2°. La asistencia por parte de la honorable Representante comisionada en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no implica erogación alguna del erario de la Cámara de Representantes y servirá de excusa válida por su no asistencia a las sesiones de las comisiones a las que pertenece y a la sesión plenaria de la Corporación.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 20 de septiembre de 2006.

El Primer Vicepresidente (Presidente, artículo 45 Ley 5ª de 1992),

William Ortega Rojas.

El Segundo Vicepresidente,

Jorge Homero Giraldo.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

* * *

Bogotá, D. C., 3 de octubre de 2006

Doctor

ALFREDO CUELLO BAUTE

Presidente honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Excusa por inasistencia del honorable Representante Eduardo Crissien a las plenarios de los días 3 y 4 de octubre de 2006.

Por instrucciones del Representante a la Cámara, Eduardo Crissien Borrero, me permito comunicarle que él no podrá asistir a la sesión plenaria del día de hoy, debido a quebrantos de salud, por los cuales se encuentra incapacitado.

Se anexa la incapacidad médica expedida por la EPS a la que se encuentra afiliado.

Por lo anterior, y en cumplimiento del artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, rogaría se tenga en cuenta la presente como excusa por su ausencia.

Atentamente,

Amparo Pacheco Cervantes,
Asistente UTL.

CAMARA DE REPRESENTANTES

Servicio Médico

Certificado de Incapacidad

Fecha: 11 de octubre de 2006.

Apellidos y nombres: Crissien Borrero Eduardo

Identificación: 72139644

Diagnóstico: Dolor en articulación... clavicular derecho.

Contingencia: EG X

Fecha de inicio: 3 de octubre de 2006.

Días de incapacidad: Dos (2) días.

Prórroga: No

Médico:

Registro médico: 10250354.

* * *

Bogotá, D. C., 4 de octubre de 2006

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Subsecretario honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Incapacidad física honorable Representante Rubén Darío Salazar Orozco.

Respetado doctor:

Comedidamente me dirijo a usted con el fin de hacer llegar el certificado de servicios médicos de la honorable Cámara de Representantes, mediante el cual se certifica por enfermedad general el día de incapacidad del martes 3 de octubre de los corrientes del suscrito Representante.

Agradezco la atención a la presente.

Cordialmente,

Rubén Darío Salazar Orozco,

Representante a la Cámara por Bogotá.

CAMARA DE REPRESENTANTES

Servicio Médico

Certificado de Incapacidad

Fecha: 3 de octubre de 2006.

Apellidos y nombres: Salazar Orozco Rubén Darío.

Identificación: 7555585

Diagnóstico: Colitis ...

Contingencia: EG X

Fecha de inicio: 3 de octubre de 2006.

Días de incapacidad: Uno (1) día.

Prórroga: No

Médico:

Registro médico: 10250354.

* * *

Bogotá, D. C., 3 de octubre de 2006

Señores

MESA DIRECTIVA

Honorable Cámara de Representantes

E. S. M.

Referencia: Excusa inasistencia plenaria 3 de octubre de 2006.

Respetada Mesa Directiva:

Por medio del presente me permito presentar excusa por la no asistencia a plenaria del

día de hoy del honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín.

Lo anterior, obedece a que actualmente se encuentra incapacitado, tal y como lo acredito con documento anexo expedido por Coomeva EPS.

Fundamento lo anterior, de acuerdo con disposición legal, artículo 90, numeral 2, Ley 5ª de 1992. Reglamento del Congreso.

Atentamente,

Edinson Ramón Agámez Ordosgoitia,

Asesor.

Anexo lo anunciado.

U.B.A. Coomeva

Incapacidad N° 80184

Fecha: 3 de octubre de 2006.

Apellidos y nombres: Guillermo Antonio Santos Marín

Identificación: 14215940

Diagnóstico: ...

Días de incapacidad: Tres (3) días.

Médico: Jesús G.

Registro médico: ...

La Secretaría informa que existe quórum decisorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General, dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría procede de conformidad.

ORDEN DEL DIA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 3 de octubre de 2006

Hora 3:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Expedientes Comisión de Investigación y Acusación

1. Expediente número 1232.

– Denunciante: *José Vicente Cañas Cardona.*

– Denunciados: Magistrados Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, doctores: *Alvaro Orlando Pérez Pinzón, Fernando Arboleda Ripoll, Jorge Enrique Poveda, Hernán Galán Castellanos, Carlos Augusto Galves Argote, Jorge Anibal Gómez Gallego, Edgar Lombana Trujillo, Carlos Eduardo Mejía Escobar y Nilson Pinilla Pinilla.*

– Imputación: Prevaricato por Omisión.

– Representante Investigador: *José Manuel Herrera Cely.*

– Recurso de apelación ante la Plenaria de la Cámara.

2. Expediente número 1399.

– Denunciante: *José Vicente Cañas Cardona.*

– Denunciado: Doctor *Luis Camilo Osorio Isaza*, ex Fiscal General de la Nación.

– Imputación: Queja Disciplinaria.

– Representante Investigador: *Manuel Enríquez Rosero.*

– Recurso de apelación ante la Plenaria de la Cámara.

3. Expediente número 1654.
 - Denunciante: *Nohora Dorado Suárez*.
 - Denunciados: Magistrados del Consejo de Estado-Sección Tercera.
 - Imputación: Queja Disciplinaria.
 - Representante Investigador: *Manuel Enríquez Rosero*.
 - Recurso de apelación ante la Plenaria de la Cámara.
4. Expediente número 1405.
 - Denunciante: *Sharpin2002@terra.com.co*.
 - Denunciado: Doctor *Germán Ayala Mantilla*, Magistrado Consejo de Estado-Sección Cuarta.
 - Imputación: Queja Disciplinaria.
 - Representante Investigador: *Manuel Enríquez Rosero*.
 - Recurso de apelación ante la Plenaria de la Cámara.
5. Expediente número 1382.
 - Denunciante: *Jorge Enrique Arango Vieira*.
 - Denunciados: Magistrados del Consejo Superior de la Judicatura-Sala Disciplinaria.
 - Imputación: Queja Disciplinaria.
 - Representante Investigador: *Jesusita Zabalá de Londoño*.
 - Recurso de apelación ante la Plenaria de la Cámara.
6. Expediente número 1064.
 - Denunciante: *Héctor Rodríguez Pizarro*.
 - Denunciados: Magistrados Corte Constitucional, Consejo Superior de la Judicatura-Sala Disciplinaria y la Corte Suprema de Justicia-Sala Civil.
 - Imputación: Queja.
 - Representante Investigador: *Guillermo Rivera Flórez*.
 - Recurso de apelación ante la Plenaria de la Cámara.
7. Expediente número 1372.
 - Contra: Doctor *Álvaro Uribe Vélez*, Presidente de la República de Colombia.
 - Imputación: Denuncia Penal.
 - Denunciante: honorable Representante *Alexánder López Maya*.
 - Con decisión de archivo definitivo presentado por el honorable Representante *Gonzalo Parra González*.
8. Expediente número 1005.
 - Denunciante: *Filemón Aldana Bustos*.
 - Denunciado: Doctor *Jorge Alonso Flechas Díaz*, Magistrado Consejo Superior de la Judicatura.
 - Imputación: Queja Disciplinaria.
 - Representante Investigador: *Javier Ramiro Devia Arias*.
 - Recurso de apelación ante la Plenaria de la Cámara.
9. Expediente número 920-1038.
 - Denunciante: *José Vicente Cañas Cardona*.
 - Denunciado: Doctor *Jorge Córdoba Poveda*, Magistrado de la Corte Suprema de Justicia.

- Imputación: Prevaricato por Omisión y Denegación de Justicia.
- Representante Investigador: *Javier Ramiro Devia Arias*.
- Recurso de apelación ante la Plenaria de la Cámara.

III

Aprobación Actas de Plenaria

- Acta número 202 del 21 de septiembre de 2005.
Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 791 de 2005.
- Acta número 003 del 1° de agosto de 2006.
Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 357 de 2006.
- Acta número 005 del 15 de agosto de 2006.
Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 361 de 2006.
- Acta número 007 del 22 de agosto de 2006.
Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 371 de 2006.
- Acta número 009 del 29 de agosto de 2006.
Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 372 de 2006.

IV

Informe de Comisiones Accidentales

- **Acta de conciliación al Proyecto de ley número 085 de 2005 Cámara, 096 de 2005 Senado, acumulado al Proyecto de ley número 096 de 2005 Cámara, por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.**
Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 395 de 2006.
- **Acta de conciliación al Proyecto de ley número 106 de 2005 Cámara, 223 de 2005 Senado, por medio de la cual se prórroga la vigencia del artículo 81 de la Ley 633 de 2000 y se dictan otras disposiciones.**
Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 411 de 2006.
- **Informe a Objeciones Presidenciales del Proyecto de ley número 194 de 2004 Cámara, 144 de 2005 Senado, por medio de la cual la Nación rinde homenaje al municipio de Andalucía en sus 121 años de haber sido creado jurídicamente como Entidad Territorial del departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones.**
Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 383 de 2006.
- **Informe a Objeciones Presidenciales del Proyecto de ley número 356 de 2005 Cámara, 136 de 2004 Senado, por medio de la cual se modifica el Decreto-ley 254 de 2000, sobre procedimiento de liquidación de entidades públicas de la Rama Ejecutiva del orden nacional y se dictan otras disposiciones.**
Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 391 de 2006.

V

Proyectos para Segundo Debate

1. Proyecto de ley número 241 de 2005 Cámara, 263 de 2006 Senado, por la cual se modifica la Ley 300 de 1996-Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Jorge Humberto Botero* y el Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Alberto Carrasquilla Barrera*.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Alberto Zuluaga Díaz, Luis Alejandro Perea, René Rodrigo Garzón Martínez, Luis Fernando Almario, Simón Gaviria Muñoz, Germán Darío Hoyos Giraldo, Omar de Jesús Flórez Vélez, Alfonso Riaño Castillo* y *Héctor Javier Osorio Botello*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 02 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 134 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 352 de 2006.

Aprobado en Comisión: 31 de mayo y 6 de junio de 2006.

2. Proyecto de ley número 048 de 2005 Cámara, por medio de la cual se modifican parcialmente los artículos 26 y 28 de la Ley 99 de 1993.

Autores: Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctora *Sandra Suárez Pérez* y los honorables Representantes *Luis Edmundo Maya Ponce, Oscar Darío Pérez Pineda, Armando Amaya Alvarez, Antonio Valencia Duque, Pedro Jiménez Salazar, Luis Fernando Duque, Pedro José Arenas, Bernabé Celis Carrillo* y *Edilberto Restrepo* y los honorables Senadores *Julio Alberto Manzur* y *Humberto Builes Correa*.

Ponente: honorable Representante *Marco Tulio Leguizamón*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 494 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 659 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 901 de 2005.

Aprobado en Comisión: 9 de noviembre de 2005.

3. Proyecto de ley número 282 de 2006 Cámara, 275 de 2006 Senado, por la cual se modifica la Ley 16 de 1990 y se adoptan otras disposiciones.

Autor: Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Andrés Felipe Arias Leiva*.

Ponentes: honorables Representantes *Luis Fernando Almario, René Rodrigo Garzón, Felipe Fabián Orozco Vivas, Carlos Ramiro Chavarro, Enrique Emilio Angel, Bernardo Miguel Elías Vidal*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 131 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 175 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número... de 2006.

Aprobado en Comisión: 13 de junio de 2006.

4. Proyecto de ley número 313 de 2006 Cámara, 186 de 2005 Senado, por la cual se otorga el nombre “Héroes del Botón de Leyva” al nuevo puente construido en el corregimiento del Botón de Leyva, municipio de Mompós, Bolívar.

Autor: *Carlos Gaviria Díaz.*

Ponente: honorable Representante *Lidio Arturo García Turbay.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 847 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 312 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 363 de 2006.

Aprobado en Comisión: 29 de agosto de 2006.

5. Proyecto de ley número 303 de 2006 Cámara, 126 de 2005 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la Federación de Rusia sobre cooperación de asistencia mutua entre sus autoridades aduaneras, firmado en Moscú a los veintiocho (28) días del mes de abril de 2004.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Carolina Barco* y el Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Alberto Carrasquilla.*

Ponente: honorable Representante *Lidio Arturo García Turbay.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 698 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 312 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 363 de 2006.

Aprobado en Comisión: 29 de agosto de 2006.

6. Proyecto de ley número 198 de 2005 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 756 de 2002, se establecen criterios de distribución de regalías y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Carlos Alberto Zuluaga Díaz, Oscar Darío Pérez Pineda, Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas, William Ortega Rojas, Ramón Elejalde, José Héctor Arango Angel, Jorge Arango P., María del Rocío Arias Hoyos, César Augusto Andrade Moreno, Carlos Ignacio Cuervo Valencia, Luis Fernando Duque García, Omar Flórez Vélez, Pedro Jiménez Salazar, Ernesto de Jesús Mesa Arango, Oscar de Jesús Suárez Mira, Antonio Valencia Duque, William Vélez Mesa* y los honorables Senadores *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Humberto Builes Correa, Guillermo Gaviria Zapata, Carlos Gaviria Díaz, Bernardo Alejandro Guerra Hoyos, José Ignacio Mesa Betancourt, Gerardo Jumi Tapias, Luis Alfredo Ramos Botero, Luis Guillermo Vélez Trujillo, Gabriel Ignacio Zapata Correa y Juan Gómez Martínez.*

Ponentes: honorables Representantes *Efrén Antonio Hernández Díaz, Orsinia Patricia Polanco Jusayú.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 818 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 111 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 379 de 2006.

Aprobado en Comisión: 7 de junio de 2006.

7. Proyecto de ley número 237 de 2005 Cámara, 055 de 2005 Senado, por medio de la cual se expide el Código de Ética del Congresista.

Autores: honorables Senadores *Angela Victoria Cogollos, Luis Carlos Avellaneda, Juan Manuel Corzo Román, Juan Fernando Cristo, Flor Modesta Gnecco, Héctor Helí Rojas Jiménez, Darío Martínez Betancourt, Camilo Armando Sánchez O., Efrén Félix Tarapués, Germán Vargas Lleras, Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Fabio Granada Loaiza, Claudia Blum de Barberi* y los honorables Representantes *Pompilio Avendaño L., Araminta Moreno G., Fabio Arango Torres, Ricardo Arias Mora, Jorge E. Casabianca P., José Luis Flórez Rivera, Jorge E. Ramírez Urbina, Ramón Elejalde, Adriana Gutiérrez J., Juan Hurtado Cano, José Albeiro Mejía G., Milton Arlex Rodríguez, María Isabel Urrutia O., Jaime Darío Espeleta H., Héctor José Ospina, Jairo Alonso Coy Torres, José Antonio Mora Rozo, Oscar Emilio Sorza, Erminul Sinisterra y Carlos R. Chavarro.*

Ponentes: honorables Representantes *Germán Varón Cotrino, Sandra Ceballos, Jorge Luis Caballero, William Vélez Mesa.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 523 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 105 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 378 de 2006.

Aprobado en Comisión: 14 de junio de 2006.

8. Proyecto de ley número 066 de 2005 Cámara, por la cual se crea la figura del Portavoz del Gobierno.

Autor: honorable Representante *José Luis Arcila Córdoba.*

Ponente: honorable Representante *Sandra Ceballos Arévalo.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 530 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 741 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 407 de 2006.

Aprobado en Comisión: 13 de diciembre de 2005.

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

ALFREDO APE CUELLO BAUTE

El Primer Vicepresidente,

WILLIAM ORTEGA ROJAS

El Segundo Vicepresidente,

JORGE HOMERO GIRALDO

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Señor Presidente, está leído el Orden del Día con una propuesta de colocar el proyecto número tres, de segundo.

Firma,

Carlos Zuluaga y el señor Presidente.

Dirección por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

En consideración el Orden del Día con la propuesta leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse ¿Aprueba la Corporación?

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Ha sido aprobado Presidente.

Dirección por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Primer punto del Orden del Día, Secretario.

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Expedientes de la Comisión de Investigación y Acusaciones.

Señor Presidente, es obligación de la Cámara abordar el conocimiento entre los términos establecidos en el artículo 338 de la Ley 5ª de 1992, para darle cumplimiento a lo preceptuado en dicha disposición. La Mesa Directiva ha incluido en el Orden del Día los expedientes referidos.

En estos expedientes salvo un caso, igualmente los que fueron ponentes de esos procesos en la Comisión de Acusaciones, no se encuentran en la Cámara de Representantes; para cualquier explicación y por metodologías anteriores, simplemente se han puesto a conocimiento de la Cámara y posteriormente la Mesa Directiva nombra una comisión accidental, facultada por el artículo 41 numeral 11 de la Ley 5ª de 1992, para que dicha comisión le rinda un informe amplio a la plenaria de la Cámara.

También anunciar que a partir de este momento los expedientes están a disposición de los honorables Representantes, para que asuman su conocimiento, los encuentran en la Secretaría; no pueden mandar a sus asesores por una copia porque dichos expedientes tienen reserva penal.

Es el informe que le rinde la Secretaría referente a los nueve expedientes de la Comisión de Acusaciones, es meramente para conocimiento de la plenaria y que posteriormente a esta Sesión, la Mesa Directiva nombre las respectivas comisiones, para cada expediente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Continuemos con el Orden del Día.

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Aprobación de actas:

Acta número 202 del 21 de septiembre de 2005, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 791 de 2005.

Ha sido ya publicada y repartida a los Congresistas. Puede someterla a consideración Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

En consideración el acta leída se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Corporación?

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Ha sido aprobado, Presidente.

Acta número 003 del 1° de agosto de 2006, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 357 de 2006. Puede someterla Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

En consideración el acta leída se abre su discusión anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Corporación?

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Aprobado, Presidente.

Acta número 005 del 15 de agosto de 2006, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 361 de 2006, puede someterla Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, Alfredo Ape Cuello Baute:

En consideración el acta leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Corporación?

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Aprobado, Presidente.

Acta número 007 del 22 de agosto de 2006, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 371 de 2006.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

En consideración el Acta 007, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Corporación?

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Aprobado, Presidente.

Acta número 009 del 29 de agosto de 2006, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 372 de 2006.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

En consideración el acta leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Corporación?

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Aprobado, Presidente.

Informe de Comisiones Accidentales.

Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 215 de 2005 Senado, 85 de 2005 Cámara, *por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia*. El día miércoles 20 de septiembre de 2006 se reunieron en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, los honorable Senadores y Representantes miembros de la Comisión de Conciliación del proyecto referido y presentaron el texto que se escribe publicado y repartido previamente a los Parlamentarios.

En los anteriores términos dejamos cumplida la misión otorgada por las Mesas Directivas de Senado y Cámara.

Firman,

Héctor Helí Rojas, Gina Parody, Germán Vargas, Ciro Ramírez, William Vélez, Carlos Arturo Piedrahíta, Tarquino Pacheco; Iván David Hernández, y Germán Navas. Puede someter el informe Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

En consideración el informe del Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 085 Cámara, 096 Senado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Corporación?

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Aprobado, Presidente.

Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 223 de 2005 Senado, 106 de 2005 Cámara, *por medio de la cual se prórroga la vigencia del artículo 81 de Ley 633 de 2000 y se dictan otras disposiciones*.

El día 26 de septiembre de 2006 se reunieron en la Secretaría General de la Cámara de Representantes, los honorables Senadores y los honorables Representantes designados miembros de la Comisión Accidental de mediación del Proyecto de ley número 223 de 2005 Cámara, 106 de 2005 Senado, designados por las Mesas Directivas de Senado y Cámara en cumplimiento de artículo 186 de la Ley 5ª de 1992, y después de analizar el texto definido aprobado en ambas Cámaras sobre el proyecto referido hemos acordado acoger el texto aprobado por la plenaria del Senado.

Firman,

Pedro Nelson Pardo y Gabriel Zapata.

Puede someterlo Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

En consideración el acta de conciliación leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Corporación?

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Aprobado

Por medio de la presente solicitamos a la Cámara de Representantes rechazar las objeciones presentadas al Proyecto de ley número 144 de 2005 Senado y 194 Cámara, *por medio de la cual la Nación rinde homenaje al municipio de Andalucía en sus 121 años de haber*

sido creada jurídicamente como entidad territorial del Departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones.

En conclusión el proyecto de ley objetado no cuenta con vicios de inconstitucionalidad ya que de acuerdo con el principio de legalidad del gasto público, el Congreso está facultado para decretar este gasto.

En consideración a lo expuesto esta comisión recomienda no acoger las objeciones de inconstitucionalidad manifestadas por el Gobierno.

Firman,

Jorge Homero Giraldo y Santiago Castro.

Presidente puede someter el informe.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

En consideración el informe a las objeciones presidenciales, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Corporación?

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Honorables Representantes con la anuencia del señor Presidente un informe de la Secretaría.

La Ley 5ª en su artículo 286 siguientes, ordena que se abrirá un libro en la Secretaría General, para que registren los posibles conflictos de intereses de cada uno de ustedes, frente a las actividades particulares que desarrollan; los que no hayan cumplido con este mandato de la ley le solicitamos muy cordialmente acercarse a la Secretaría, ojalá esta misma tarde, porque los términos están ya bastante avanzados, y hay unos términos perentorios.

Otro informe y es el siguiente: Informe a las objeciones presidenciales al Proyecto de ley número 356 de 2005 Cámara, 136 de 2005 Senado.

Por las consideraciones expuestas solicitamos respetuosamente a los miembros de la Plenaria de Senado de la República y Cámara de Representantes aprobar las objeciones presidenciales por inconstitucionalidad al Proyecto de ley número 356 de 2005 Cámara, 136 de 2004 Senado, por medio de la cual se modifica el Decreto-ley 254 de 2000, sobre procedimiento de liquidación de entidades públicas de la manera ejecutiva del orden nacional y en consecuencia aceptar las objeciones presidenciales por inconstitucionalidad. Firman,

Felipe Fabián Orozco y Fernando Tamayo.

Puede someter el informe Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

En consideración las objeciones presidenciales del Proyecto de ley número 356 de 2005 Cámara, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Corporación?

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Aprobado, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Siguiente punto Secretario,

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Proyecto para segundo debate, el Proyecto de ley número 241 de 2005 Cámara, 263 de 2006 Senado, por la cual se modifica la Ley 300 de 1996, ley General del Turismo y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente, en este tema quedamos en votación, se aprobó el artículo 7° quedan por aprobar el 8°, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19 y 20, y dos artículos nuevos; cada uno de estos tiene propuestas diferentes, íbamos en su orden señor Presidente.

Al artículo 8°, le han presentado la siguiente propuesta aditiva, que la Secretaría se permita dar lectura a la propuesta aditiva.

La Subsecretaría informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Artículo 8°. Se le adicionará un ordinal del siguiente tenor: Los bienes con destinación a la prestación del servicio de turismo, cuyo dominio se encuentra extinguido y la decisión se encuentra en firme, serán administrados por el fondo de administración turística y sus dividendos harán parte de los recursos de dicho fondo.

Firman,

Alvaro Morón y Pedro Pardo.

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Los gestores de esta propuesta la han cambiado con una redacción creo que con la anuencia del Ministro.

La Subsecretaría informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Al artículo 8° se le adicionará un ordinal. Los bienes con destinación a la prestación del servicio de turismo, sobre los cuales exista declaratoria de extinción de dominio en firme, serán administrados por el Fondo de Promoción Turística, y sus dividendos harán parte de los recursos de dicho fondo.

Firman,

Oscar Arboleda y Constantino Rodríguez.

Someta a consideración el ordinal.

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Presidente, esta propuesta tiene la anuencia del Gobierno, puede someterla, es aditiva al artículo 8°. Someta el artículo 8° con la aditiva.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

En consideración el artículo con la proposición.

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Presidente, el doctor Julio Gallardo se declara impedido para votar este artículo.

Presidente si ya está aceptado por la plenaria su impedimento, puede someter el artículo.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Tiene la palabra el señor Ministro de Comercio.

Intervención del señor Ministro de Comercio Exterior, doctor Jorge Humberto Botero:

Presidente, Representantes muy buenas tardes.

En efecto, la proposición que ha sido leída por Secretaría tiene aval del Gobierno, pero, para guardar congruencia con otras disposiciones de rango legal, que asignan que tienen una previsión distinta en relación con los bienes incautados en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con la venia del Representante, Oscar Alberto Arboleda Palacio, vamos a mantener el texto excluyendo el territorio insular; de esta manera aquí estamos haciendo la modificación doctor Angelino Lizcano Rivera, para que el Presidente de la honorable Cámara de Representantes, doctor Alfredo Ape Cuello Baute, pueda proceder a ordenar la votación del artículo.

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Presidente someta el artículo con la aditiva excluyendo a San Andrés y Providencia y Santa Catalina.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

En consideración el artículo leído con la aditiva excluyendo el Archipiélago San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Corporación?

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Aprobado, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Siguiente artículo.

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

El artículo 10 y tiene dos proposiciones.

Señor Presidente, hay dos propuestas al artículo 10, las dos son avaladas por el Gobierno Nacional; las leemos seguidamente:

La Subsecretaría informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Artículo 10, tendrá un inciso así:

El Fondo tendrá por objeto financiar la ejecución de políticas de prevención y campañas para la erradicación del turismo asociado a las prácticas sexuales con menores de edad, las cuales serán trazadas por el Ministerio de Comercio, Industria y turismo, en coordinación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Un porcentaje de los recursos del Fondo de Promoción Turística que será definido anualmente por el Consejo Directivo y el monto total de las multas que se impongan los prestadores de servicio turísticos en ejecución de la Ley 679 de 2001 se destinarán a este propósi-

to. El Gobierno reglamentará la materia en lo que sea necesario.

Firma,

William Vélez.

Someta el artículo 10, señor Presidente, con el inciso aditivo propuesto por el Representante William Vélez.

Hay otra aditiva para el artículo 10.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Léalo señor Secretario.

La Secretaría informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

De los recursos de promoción turística, los recursos del Fondo de Promoción Turística se destinarán en la ejecución de proyectos de competitividad, promoción y mercadeo con el fin de incrementar el turismo interno y receptivo, de acuerdo con la política de turismo que presente el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Comité Directivo del Fondo de Promoción Turística, la cual tendrá en cuenta los proyectos previamente incluidos en el Banco de proyectos, creados en la presente ley.

Firma,

Oscar Gómez Agudelo.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

En consideración el artículo 10 con los dos incisos aditivos leídos, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Corporación?

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Aprobado, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Siguiente artículo.

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

El artículo 11 es el que más propuestas tiene. Tiene 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11 proposiciones y son las siguientes:

La Secretaría las ha clasificado en orden como lo ordena el artículo 114 de la Ley 5ª. Primero la sustitutiva y luego las aditivas o modificatorias.

En su orden la primera sustitutiva dice:

Proposición

Excluir los artículos 11 y 12, y como estamos en el 11, solamente se propone la exclusión del artículo 11.

Firman,

Jorge Carmelo y Lucero Cortes.

Someter esta sustitutiva primero, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Tiene la palabra el señor Ministro de Comercio.

Intervención del Ministro de Comercio Exterior, doctor Jorge Humberto Botero.

Presidente, las proposiciones sustitutivas y aditivas que están a disposición de la Cámara, tienen que ver todas con la administración del

Fondo de Promoción Turística; y me atrevo a sugerir que considere la Cámara la proposición del Representante, Eduardo Alfonso Crissien Borrero, que el Gobierno avala.

Esa proposición añade como miembro permanente del Comité Administrativo del Fondo de Promoción Turística, a un Representante de los departamentos elegido por la Asamblea de Gobernadores; de esa manera el anhelo de la Cámara y de muchos de sus integrantes que haya mayor participación de las regiones en la administración de los recursos del fondo se satisface.

Las demás proposiciones, nos parece estamos hablando del artículo 11 Representante, de la composición del Conpes. Entiendo que por razones de Reglamento las sustitutivas tienen que ser votadas primero, con el mayor respeto pido a la Cámara que apruebe la proposición presentada por el Representante Eduardo Alfonso Crissien Borrero, que tiene el aval del Gobierno, es la última de todas doctor Angelino y que a nuestro modo de ver satisface los anhelos de que haya mayor participación de las entidades territoriales.

Pido a la Cámara que niegue la proposición que ha sido leída, en la medida en que propone lo que a nosotros a nuestro modo de ver no tiene sentido, eliminar el Comité Administrador.

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Presidente someta a consideración

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

En consideración la proposición sustitutiva se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿lo aprueba la Corporación?

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Ha sido negado, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Siguiente, proposición.

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Artículo 11. El artículo 46 de la Ley 300 de 1996, quedará así: Del Comité Directivo de Fondo de promoción Turística.

El Fondo de Promoción Turística tendrá un comité directivo propuesta por 9 miembros, esa es la parte que sustituye el número, 9 miembros y en el literal c), tres representaciones también lo sustituye frente a la propuesta de la ponencia, y sustituye todo el literal d), diciendo dos representantes prestadores de servicios turísticos registrados no agremiados, y el e), dos representantes de las autoridades de turismo de los entes territoriales, y sustituye también el parágrafo 2° lo siguiente: No gremiales y representantes de las autoridades de turismo de los entes territoriales.

Firma,

Jorge Enrique Rozo Rodríguez.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Corporación?

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Negado, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Siguiente proposición.

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Una última sustitutiva señor Presidente.

Intervención del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez:

Presidente y honorables Representantes: Revisando un importante cuadro que tiene el despacho del señor Ministro, sobre las proposiciones que estamos discutiendo, la gran mayoría de ellas hacen referencia señor Secretario General, a la posibilidad de incluir dentro de este Comité un representante de las regiones a nivel departamental y uno a nivel municipal; conversé con el señor Ministro, quien me manifiesta que sobre el particular no tendría ningún inconveniente y lograríamos así evacuar la mayoría de las proposiciones que sobre el particular se han presentado.

Le sugiero señor Presidente, que el señor Secretario, nos informe cuántas de las proposiciones presentadas, hacen referencia a esa situación a ver si podemos evacuarlas en ese sentido, solamente que haya representación regional; uno por parte de los departamentos otro por parte de los municipios.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Señor Ministro tiene la palabra.

Intervención del doctor, Jorge Humberto Botero, Ministro de Comercio Exterior:

Presidente, la proposición presentada por el Representante Eduardo Alfonso Crissien Borrero, tiene el respaldo del Gobierno, pero la propuesta que acaba de levantar el Representante, David Andrés Luna Sánchez, va en la misma dirección, mejora la propuesta y enriquece la participación de las regiones con un representante de los gobernadores o de los departamentos y otro de los municipios; esta es una buena iniciativa, nosotros la respaldamos, es coherente con la proposición del Representante Eduardo Alfonso Crissien Borrero y quisiéramos pedir el respaldo de la Cámara para esa proposición Crissien Luna por así llamarla.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Señor Secretario, sírvase leer la proposición del Representante Eduardo Alfonso Crissien Borrero, para complementarla con la propuesta del doctor Luna.

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Señor Presidente, por reglamento tenemos que seguir en el siguiente orden: Evacuar la sustitutiva, que me queda una sola sustitutiva más, y ya el Ministro se pronunció al respecto, dos sustitutivas.

Es referente cambiando totalmente el parágrafo 3°, dice: Los integrantes del Comité Directivo del fondo de Promoción Turística, de-

berán ser elegidos observando las condiciones y términos establecidos en el artículo 43 de la Ley 188 de 1995.

Firman,

Wilson Alfonso Borja Díaz, Germán Enrique Reyes Forero y Venus Albeiro Silva Gómez.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Corporación?

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Negada, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Tiene la palabra la honorable Representante Miriam Alicia Paredes Aguirre.

Intervención de la honorable Representante Miriam Alicia Paredes Aguirre:

Presidente, con el objeto de dejar una constancia respecto a la aprobación del artículo 8° del proyecto de ley, donde se hizo una adición para considerar que los bienes con destinación a la prestación del servicio de turismo, sobre los cuales exista declaratoria de extinción de dominio en firme serán administrados por el Fondo de Promoción Turística y sus dividendos harán parte de los recursos de dicho fondo.

Presidente, quisiera hacer la observación que es un tema nuevo que se discute al interior de este último debate, que los ponentes deben tener presente al momento de la conciliación, que no se tuvo en cuenta el concepto de la Dirección Nacional de Estupefacientes ni del señor Ministro del Interior y de Justicia, ¿por qué razón?, porque existe un compromiso de Gobierno de fortalecer la política carcelaria que hay un compromiso de la Dirección Nacional de Estupefacientes, de garantizar los recursos para poder cumplir con el compromiso de Gobierno de generar más de 25 mil cupos en nuevas cárceles, que deben ser financiadas con el producto de la venta de los bienes cuya extinción de dominio ha sido decretada.

De tal manera, pido el favor a los señores Ponentes tener en cuenta el criterio de los funcionarios respecto a ese compromiso para que no vayamos a entrar en contradicciones al momento de aprobar la conciliación de este proyecto. Gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante, Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Presidente, en el artículo 11 cuando se habla del Comité Directivo del Fondo de Promoción Turística, pedimos a los Ponentes y al Gobierno, se incluya un representante de las organizaciones ecoturísticas, esto teniendo en cuenta que los departamentos que hacen parte de la Orinoquia, y de la Amazonia, necesitan hacia el futuro que tengan un doliente dentro del Comité que luche por las inversiones en el tema tanto de la zona de la Orinoquia como de la Amazonia.

Pido al Gobierno Nacional y a los ponentes que incluyan un representante de las organizaciones ecoturísticas dentro de este Comité directivo y la proposición está ahí en Secretaría señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Siguiente proposición Secretario.

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Hay siete proposiciones aditivas ya revisadas por el equipo del señor Ministro.

Falta una sustitutiva, hay que evacuarla primero.

Elimínese el párrafo uno del artículo 11 del Proyecto de ley número 263 de 2006, *por la cual se modifica la Ley 300 de 1996*.

Firma,

Honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz*.

Someta esta sustitutiva Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

En consideración la proposición sustitutiva leída. Se abre su discusión

Tiene la palabra la Representante Gloria Estela Díaz Ortiz.

Intervención de la honorable Representante Gloria Estela Díaz Ortiz:

Presidente, para hacer una aclaración a todos los Representantes a la Cámara, respecto al artículo 11 en lo que se refiere al párrafo 1º del artículo antes de votarlo.

El Comité del Fondo de Promoción Turística actualmente está conformado por el Ministro de Comercio, por el Presidente de Proexport y cinco representantes de organizaciones gremiales de aportantes, ¿por qué la proposición de eliminar el párrafo 1º? Resulta que en este párrafo 1º no obstante que está constituido el Comité Directivo del Fondo de Promoción Turística por las personas antes mencionadas, dice que la adopción de las decisiones del Comité Directivo requerirá el voto favorable del Ministro de Comercio Industria y Turismo.

De manera pues señor Presidente, y honorables Representantes que sin el voto favorable del Ministro, si a él le parece una decisión que no o que sí, para nada se tendría en cuenta las decisiones de todos los integrantes del Comité. Aquí hago un llamado muy importante a una proposición que acaban de leer que tiene el aval del Ministerio, en la que dicen que incluyan a representantes del departamento, gobernadores, o de los municipios, pero si ellos van a estar formando el Comité y no van a tener la posibilidad de poder tomar determinaciones porque todo está supeditado al concepto favorable del Ministro de Turismo, no tiene sentido conformar este Comité Directivo.

Representantes les pido que analicen muy bien este tema, en este artículo 11, considero que si se deja incluido el párrafo 1º no tendría sentido nombrar un comité así fuera con nueve, con cinco o con siete o incluir representantes de las gobernaciones o de los municipios. Gracias señor Presidente.

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Someterla a votación la sustitutiva de la doctora Gloria Stella Díaz Ortiz.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

En consideración la proposición sustitutiva se abre su discusión.

Representante Pedro Obando.

Intervención del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez:

Le pediría que hubiese un poco de orden en esta sesión, estamos aprobando una ley muy importante, la atención prestada es muy poca.

Presidente, quiero enfatizar en lo que expone la honorable Representante, si hay un comité las decisiones las debe tomar el Comité, de lo contrario, sobraría el Comité, es absurdo que para cada decisión que se tenga que tomar, el único voto que tiene valor es el del señor Ministro; me parece que el señor Ministro es muy importante en el Comité; él trazará las pautas para las decisiones que se deben tomar pero deben ser decisiones de Comité y no necesariamente la decisión del señor Ministro.

En este momento hay una persona ecuaníme en el Ministerio, no sabemos qué puede suceder mañana, es una ley que va a quedar para el futuro, creo que es necesario que las decisiones sean tomadas por todo el Comité, estoy de acuerdo en que ese párrafo 1º sobra en el artículo 11.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Continúa la discusión Miguel Angel Galvis.

Intervención del honorable Representante Miguel Angel Galvis Romero:

Presidente, el Ministro ha sido claro en la participación a las entidades departamentales y municipales, no tiene ningún sentido que la decisión final sobre el trabajo que se haga al interior del Comité tenga la autonomía plena del Ministerio.

Lo que se está buscando y lo ha expresado el Ministro y lo hemos entendido en las reiteradas intervenciones que ha hecho, se busca es flexibilizar, buscar unos acuerdos, trabajar sobre una propuesta de consenso; lo interesante sería que con la participación de los gremios, los representantes de los municipios y de los departamentos del país, se trabaje de manera conjunta y de manera unificada que permita que la figura del consenso prime en las decisiones que se estén dando.

De lo contrario, sí le hallaríamos razón a la propuesta que fue negada de acabar con el comité; porque pueden gastarse el tiempo, pueden tener los escenarios diferentes para tratar los temas distintos para abordar por el Comité y para que finalmente sea el Ministro o el Ministerio, el que decida la suerte de las discusiones que se den en este proyecto que es de vital importancia en lo que tiene que ver con el turismo.

Comparto la propuesta de la Representante, Gloria Stella Díaz Ortiz, en el sentido que la decisión sea tomada por el conjunto del Comi-

té y que no sea avocada exclusivamente por el Ministerio. Gracias Presidente.

Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero:

Muchas gracias señor Presidente, estoy de acuerdo con la proposición, que se debe retirar el párrafo, es correcto que el Ministerio, defina la política general, pero en sana lógica también que si se crea este Comité que tenga capacidad de decisión, porque no tendría ningún sentido señor Ministro que tenga veto, entonces sobraría simplemente el comité.

Si queremos que la ley funcione que haya una verdadera participación de las organizaciones de los diferentes Representantes incluido el representante de los departamentos creo Gloria que se incluyó, y a los municipios hay que darles capacidad de decisión; entonces retiremos señor Ministro, ese párrafo para que el comité realmente tenga capacidad de decisión.

Muchas gracias señor Presidente.

Intervención del doctor, Jorge Humberto Botero, Ministro de Comercio Exterior:

Presidente, voy a explicar al honorable Representante el sentido del párrafo: El Comité manejará recursos parafiscales que son de carácter público, manejará recursos igualmente fiscales que son de carácter público, la mayoría de los integrantes del Comité, salvo si así lo aprueba la Cámara son en el caso de los gobernadores y alcaldes o sea de los departamentos y municipios, son voceros muy respetables pero del sector privado, como el Comité está configurado el sector privado tendría mayoría.

Entonces el poder de veto del Ministro, tiene sentido para que tutele el interés público general que ninguno de los demás integrantes tiene, porque no es un cometido institucional, en la larga historia que con la parafiscalidad tiene el país, siempre se han incluido este tipo de formulaciones, doy un ejemplo que es el más antiguo, el más grande y sin duda el más exitoso, el manejo del Fondo Nacional del Café, en virtud del contrato de administración del Fondo entre el Gobierno Nacional y la Federación Nacional de Cafeteros, para ciertas decisiones cruciales, el voto favorable del Ministro de Hacienda es indispensable, porque si no, no habría quien vele por el interés público total.

Así sea hondo el compromiso de la Federación el cumplimiento de funciones de interés social debe ser el Gobierno como tutelar del interés público, quien en el caso del Fondo Nacional del Café tenga que expresar su voto afirmativo a ciertas decisiones y en este caso hemos escogido una fórmula menos radical y darle al Ministro un poder de veto que sin duda tendrá que ejercer con buen criterio y en casos muy excepcionales; de modo que por esa razón hay que preservar honorables Representantes el párrafo para que el Gobierno actuando con buen criterio, defienda el interés público general frente a intereses particulares muy respetables, y frente a intereses sectoriales públicos, pero sectoriales como son los departamentos y municipios. Muchas gracias Presidente.

Intervención del honorable Representante, Alfonso Antonio Campo Escobar:

Gracias señor Presidente, precisamente la semana anterior cuando estábamos debatiendo este proyecto de ley, estábamos en el convencimiento de que el parágrafo que se está tratando con el poder de veto del señor Ministro, no teníamos claridad sobre el tema en el sentido de que por qué si se iba a conformar un comité debía existir un poder de veto.

Pero el día sábado se presentó en la ciudad de Santa Marta, un consejo comunal de turismo precisamente y allí nos dimos cuenta de cuál es la razón y el fundamento que este parágrafo en esta ley quede establecido así como lo trae el Gobierno Nacional.

La semana anterior no hubiese sido capaz de aprobar y de defender este parágrafo, pero sobre la base de los intereses de muchos gremios del sector privado que maneja el turismo y orienta la inversión pública, nosotros no podemos dejar que el Gobierno, quien es quien al final está haciendo los aportes de tipo presupuestal, parafiscal y está entregando los recursos públicos para que sean manejados de manera deliberante por los demás sectores privados que quedarían en mayoría conformando este Comité.

Esa es mi posición en el día de hoy, tiene que ser totalmente distinta, esos mismos gremios que están aquí representados, estuvieron defendiendo sus propuestas, sus políticas que al final vienen siendo propuestas de tipo privado que tienen cierto interés general y que mal podríamos nosotros como Congresistas dejarlas a la deriva sin que prime el principio fundamental que es el interés general y el bienestar de la comunidad, eso está plenamente claro.

Quiero anunciar que por esta razón fundamental lo que en la semana pasada no entendíamos, hoy comprendemos cuáles son esas circunstancias que le dan al Gobierno las herramientas si ellos son los que diseñan las políticas públicas, están entregando los recursos, también tienen que tener la opción de determinar cuáles proyectos y cuáles propuestas deben seguir adelante y no debe ser solamente el sector privado porque allí estaríamos incurriendo el favorecimiento de algunos gremios privados y no estaríamos atendiendo el interés general que es lo que al final motiva y dirige al Gobierno Nacional.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Doctora Gloria Stella, el Reglamento dice que sobre el mismo tema vamos a hacer esta excepción y luego vamos a leer el artículo del reglamento.

Intervención de la honorable Representante, Gloria Stella Díaz Ortiz:

Gracias señor Presidente, quisiera aquí hacer una aclaración.

Si bien es cierto, como lo dice el Ministro de Turismo, que el tema aquí es por el manejo de recursos públicos, por qué no pensar entonces en incrementar el número de Representantes por parte del Gobierno en este Comité señor Ministro y de esa manera le estaríamos

dando cabida y oportunidad a estas personas que hemos aquí en la tarde de hoy debatido que formen parte del Comité.

La idea no es descabellada señor Ministro, lo que no queremos y de alguna manera la propuesta es no dejar solamente la decisión en manos del Ministerio, sino que si van a formar parte los departamentos y los municipios, pues que tengan la capacidad de votar y en franca lid, cuidando los recursos públicos puedan tomar decisiones dentro de este Comité. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

En consideración el artículo, la proposición leída se cierra su discusión, ¿lo aprueba la Corporación?

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Ha sido negada Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Siguiente proposición Secretario.

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Señor Presidente, el doctor David Luna conjuntamente con el ponente y con la firma del Ministro presentan la siguiente última sustitutiva radicada en Secretaría a todo el artículo, me permito leerla:

El Subsecretario informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

El artículo 11 del proyecto de ley quedará así:

Artículo 11. El artículo 46 de la Ley 300 de 1996 quedará así: Del Comité Directivo del Fondo de Promoción Turística. El Fondo de Promoción Turística tendrá un Comité Directivo compuesto por nueve miembros de la siguiente manera:

a) El Ministro de Comercio, Industria y Turismo quien solo podrá delegar en el Viceministro del ramo.

El Representante del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, presidirá el Comité;

b) El Presidente de Proexport o su delegado;

c) Cinco Representantes de organizaciones gremiales de aportantes;

d) Un Gobernador designado por la Conferencia de Gobernadores, Colombiana de Gobernadores;

e) Un alcalde designado por la Federación de Municipios.

Parágrafo 1°. La adopción de las decisiones del Comité Directivo requerirá del voto favorable del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Parágrafo 2°. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo reglamentará el procedimiento de selección de los Representantes gremiales al Comité Directivo del Fondo de Promoción Turística garantizando la participación de los pequeños prestadores de servicios turísticos.

Parágrafo 3°. Los directivos y representantes de las asociaciones o agremiaciones que hagan parte del Comité Directivo del Fondo de promoción Turística, deberán ser elegidos observando las condiciones y términos establecidos en el artículo 43 de la Ley 188 de 1995.

Parágrafo transitorio: El Comité Directivo del Fondo de Promoción Turística a que se refiere el artículo 46 de la Ley 300 de 1996 continuará ejerciendo sus funciones hasta que se integre el nuevo comité de que trata este artículo. Suscriben la proposición David Luna, Mauricio Lizcano, y otras firmas.

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Presidente, puede someter la proposición sustitutiva firmada por el ponente el doctor David Luna y el Ministro.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

En consideración la proposición sustitutiva, se abre su discusión, tiene la palabra el Representante Omar de Jesús Flórez Vélez.

Intervención del honorable Representante Omar de Jesús Flórez Vélez:

Gracias señor Presidente, distinguidos colegas. La proposición que acaba de leerse ha sido presentada por varios colegas entre otros el doctor Luna, cuenta con el aval del equipo de ponentes que ustedes han designado y del Gobierno, simple y sencillamente porque recoge muchas de las proposiciones que ustedes radicaron sobre este artículo; ustedes notarán que ahí se incorpora un vocero de los departamentos que debe salir del seno de la conferencia de gobernadores, e igualmente va a participar un alcalde elegido por la Federación Colombiana de Municipios; total que la sugerencia que nos hacía ahora la colega Gloria Stella, ha sido acogida porque se fortalece la representación del ente público en las decisiones que allí se van a tomar, en ese orden de ideas, muy respetuosamente los invito a que apoyemos esta proposición sustitutiva. Gracias señor Presidente.

Me están pidiendo una interpelación si usted lo considera bien señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Gracias Presidente, para sugerirle al coordinador de ponentes y al Ministro y al doctor David Luna autores de la sustitutiva, en lo referente al parágrafo transitorio, que me acepten esta propuesta: El Comité Directivo del Fondo de Promoción Turística deberá constituirse a más tardar seis meses después de publicada la presente ley, porque como está el parágrafo transitorio, si nunca se convoca o nunca se constituye ese comité, siempre va a estar vigente el anterior Comité, entonces que le coloquemos tiempos y plazos a la convocatoria de ese comité. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada la discusión, ¿lo aprueba la Corporación?

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Ha sido aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Siguiente artículo Secretario.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Ha sido aprobado el artículo con la proposición que fue presentada y leída por el Secretario y firmada por varios parlamentarios.

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Artículo 12, Presidente. 0

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Representante William Vélez

Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa:

He presentado una proposición del artículo 11 agregarle un inciso señor Ministro, en el sentido que en concordancia con lo que acabamos de aprobar en el artículo 10, sea invitado o invitada permanentemente a las reuniones en que se vayan a tratar los temas que tengan que ver con la explotación sexual o el turismo sexual de niños, niñas y adolescentes en el País, tenga como doliente al Director, o Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en las reuniones de ese Comité.

Esa proposición fue presentada en la sesión en la cual tocamos este tema y rogaría que por la Secretaría se apruebe, perdón se lea, para que sea aprobada por la plenaria de la Cámara señor Ministro.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Señor Secretario esa proposición.

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Señor Presidente, el ponente el doctor David y el Ministro, reintegran el artículo 11 cambian algunas cosas fundamentales y presentan una proposición con carácter de sustitutiva; ya fue aprobada.

Las demás sustitutivas desaparecen del trámite porque así lo ordena la ley. Se pueden considerar solamente las aditivas que quedan en la Secretaría.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

La proposición del Representante Vélez es aditiva, toca reabrir la discusión del artículo señor Secretario.

Démosle lectura a la proposición aditiva del Representante William Vélez.

La Subsecretaría informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aditiva. El artículo 11 del proyecto de ley tendrá un inciso dentro del literal c), y el párrafo 1° que dirá lo siguiente: A las reuniones del Comité Directivo del fondo será invitado el director o directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, cuando quiera que se discuta la destinación de recursos para la ejecución de políticas de prevención y campañas

para la erradicación del turismo asociado a las prácticas sexuales con menores de edad.

Firma,

William Vélez Mesa.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

En consideración la proposición aditiva del doctor Vélez tiene la palabra el señor Ponente Omar Flórez.

Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez:

Gracias señor Presidente. El equipo de ponentes, el señor Ministro de Comercio, encuentra procedente y oportuna esta proposición aditiva que hace el honorable Representante William Vélez y encuadra dentro de las políticas que están trazadas en el Plan Nacional de Desarrollo en lo que hace relación al turismo, la participación de niños y menores de edad en esta actividad. Invitamos en este orden de ideas a que apoyemos esta iniciativa señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

En consideración la proposición aditiva, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Corporación?

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Aprobada Presidente.

Señor Presidente, solamente quedaría una aditiva del doctor Orlando Guerra.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Para una moción de orden Representante Guillermo Rivera.

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

La siguiente tienen carácter, una ya fue integrada en el texto aprobado.

Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Señor Presidente, en compañía del doctor, Orlando Guerra, suscribimos una proposición que además él recordó que se había radicado en Secretaría, la verdad no escuché la lectura de esa proposición, sobre la misma habíamos comentado y yo entendí su anuencia para la misma con el señor Viceministro de Turismo; yo rogaría que se nos informe sobre lo que sucedió al respecto, si no fue leída señor Presidente, yo sí pediría la reapertura de la discusión de ese artículo para que esa proposición se examine, ni siquiera soy el inspirador de esa proposición la verdad es mi colega el doctor Orlando Guerra, pero me parece que la cortesía parlamentaria nos impone que todas las proposiciones que sean radicadas sean examinadas y discutidas. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Señor Secretario dejemos que al Secretario un poquito de libertad para poder sacar esto, Jesús Alfonso atiende estos temas.

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Presidente solamente queda la aditiva firmada por el doctor Orlando y el doctor Guillermo Rivera, ya le dio la explicación el doctor Guillermo Rivera sométala a consideración.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Ponente Omar Flórez.

Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez:

Gracias señor Presidente. Con todo respeto, mis colegas Rivera y Guerra, estuvimos analizando la propuesta, entendemos el interés ecoturístico en todas las regiones de Colombia, pero significaría distinguidos colegas y apelo a su comprensión que iguales argumentos nos los invocarían el turismo científico, el turismo religioso; entonces creo que ahí entraríamos salvo mejor opinión a crear unas dificultades allí.

Con todo respeto al margen pues de las consideraciones de colegaje Parlamentario pero consideramos que si se hace eso con el ecoturismo habría que hacerlo con todas las distintas modalidades de turismo, entre otras las que he mencionado, en ese orden de idea lo consideramos inconveniente y con todo respeto lo digo.

Intervención del honorable Representante Guillermo Rivera:

Señor Presidente, si finalmente no hay voluntad de votar la propuesta pues a uno no le queda otra alternativa que acogerse a la decisión de la plenaria, pero yo sí quiero decir lo siguiente y probablemente quede a manera de constancia: primero, doctor Omar Flórez, no conozco proposición radicada ni sobre turismo religioso, ni sobre turismo científico, ni sobre ninguna otro tipo de modalidad de turismo. De tal manera que su argumento en ese sentido no me es satisfactorio.

Segundo y esto es lo más importante, los colombianos pocas veces hemos tenido una visión estratégica de nuestro desarrollo, aquí no se trata que por tomar en cuenta el ecoturismo haya que tener en cuenta el turismocientífico o el religioso, se trata de un recurso estratégico para el futuro de la Nación, el turismo entre otros y esa es la razón por la cual nosotros hemos radicado esa proposición, de tal manera señor ponente, doctor Omar Flórez, que ese argumento que usted me ha planteado le repito no me parece satisfactorio, me parece que pesa más la visión estratégica que es lo que ha inspirado esta proposición y yo más bien apelo a su comprensión y a la del señor Ministro de Comercio y al señor Viceministro de Turismo, para que esa proposición ojalá sea aprobada.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Tiene la palabra el Representante Pedro Nelson Pardo.

Intervención del honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:

Gracias Presidente. Señor Ministro la verdad que ustedes han hecho un gran esfuerzo por este proyecto y con estos departamentos que estamos ad portas de luchar por el turismo

ecológico señor Ministro, por qué no analizamos, la verdad es que a mí me parece que no es una propuesta mala señor Ministro, para nosotros estos departamentos es de gran impulso Ministro, usted sabe que estas próximas décadas el tema central va a ser el ecoturismo, y lógicamente el tema ambiental es el tema de moda, señor Ministro, yo no le veo mala intención a esta propuesta, señor Ministro, por qué no nos ayuda, así como nos ha ayudado en otras ocasiones con otras proposiciones, que ya hemos presentado para este proyecto. Señor Ministro, la verdad yo quiero acompañar la iniciativa del doctor Guillermo Rivera Flórez, porque va a beneficiar específicamente a los departamentos más pobres de Colombia, señor Ministro. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Señor ponente, última palabra.

Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez:

Gracias señor Presidente. Aquí dialogando con el doctor Almario que es un vocero de la Nueva Colombia, encuentra argumentos y que comparte el señor Ministro para replantear la posición que habíamos anunciado antes e invitamos muy comedidamente, entonces, a que respaldemos esta iniciativa que en el seno de este Comité, esté representado el ecoturismo, toda vez que hasta este momento no ha sido radicada ninguna proposición de otros sectores llamémoslo científicos o religiosos entre otros; en resumen, invitamos a aprobar esta proposición, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Se cierra su discusión, ¿lo aprueba la Corporación?

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Aprobada, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Siguiente artículo, secretario.

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Artículo 12. Tiene dos propuestas sustitutivas, las dos en el mismo sentido, Lucero Cortés, Carmelo Pérez, y Guillermo Antonio Santos, piden sustituir el artículo 12, puede someterlas señor Presidente, el 12, están pidiendo sustituirlo, suprimirlo.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Sírvase a leer la proposición sustitutiva, señor secretario.

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Ya, leí la sustitutiva y lo que pide es suprimir el artículo Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

En consideración la proposición sustitutiva leída, se abre su discusión. Tiene la palabra el ponente.

Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez:

Muy respetuosamente, invitaría a los colegas que suscriben esa proposición que se digan sustentarla a ver en qué forma conviene a los objetivos que nos hemos trazado con este proyecto.

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Sométala, la sustitutiva, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

En consideración la proposición sustitutiva, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Corporación?

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Ha sido negada, Presidente.

Presidente puede someter el artículo como viene de los ponentes.

Me permito leer esta aditiva con el aval del señor Ministro, para que someta el artículo conjuntamente, Presidente.

La Subsecretaría informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

El artículo 62 de la Ley 300 de 1996 quedará así:

Artículo 12. Son prestadores de servicios turísticos los siguientes: Prestadores de servicios turísticos que se deben registrar:

Primero. Hoteles, centros vacacionales, campamentos, viviendas turísticas, y otros tipos de hospedaje no permanente, excluidos los establecimientos que prestan el servicio de alojamiento por horas.

Segundo. Las agencias de viajes y turismo, agencias mayoritarias, mayoristas y las agencias operadoras.

Tercero. Las oficinas de representaciones turísticas.

Cuarto. Los guías de turismo.

Quinto. Los operadores profesionales de congreso, ferias y convenciones.

Sexto. Los arrendadores de vehículos para turismo nacional e internacional.

Séptimo. Los usuarios, operadores, desarrolladores industriales de zonas francas turísticas.

Octavo. Las empresas promotoras y comercializadoras de proyectos de tiempo compartido y multipropiedad.

Noveno. Los establecimientos de gastronomía y mares, cuyos ingresos operacionales netos sean superiores a los 500 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Décimo. Las empresas captadoras de ahorros para viajes y de servicios turísticos prepagados.

Decimoprimer. Los concesionarios de servicios turísticos en parques.

Decimosegundo. Los demás que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, determine.

Trigésimo. Numeral nuevo; las empresas de transporte terrestre, automotores especiali-

zados, las empresas operadoras de chivas y de otros vehículos automotores, que presten servicio de transporte turístico.

Firman,

Carlos Arturo Piedrahíta y Carlos Zulua-ga, y otras firmas.

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Presidente, esta propuesta tiene el aval del Ministro y del ponente, puede someterla conjuntamente con el artículo 12.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

En consideración el artículo 12 y la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado; ¿aprueba la Corporación?

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Ha sido aprobada, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

El siguiente artículo.

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

El artículo 13 tiene la siguiente proposición sustitutiva firmada por Guillermo Antonio Santos, me permito Subsecretario me colabora por favor.

La Subsecretaría informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Artículo 13: El artículo 13 del proyecto de ley quedará así:

El artículo 61 de la Ley 300 de 1996 quedará así:

El Registro Nacional de Turismo y recaudo de la contribución parafiscal para la promoción del turismo, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo podrá delegar en las Cámaras de Comercio el Registro Nacional de Turismo, en el cual deberán inscribirse todos los prestadores de servicios turísticos contemplados en el artículo 3° de esta ley, que efectúen sus operaciones en Colombia y el recaudo de la contribución parafiscal de que trata el artículo 11, el artículo 1° de la presente ley.

El Ministro de Comercio, Industria y Turismo determinará la remuneración que las Cámaras de Comercio percibirán por concepto de dichos recaudos.

Parágrafo 1°. Igual al texto del proyecto.

Parágrafo 2°. Igual al texto del proyecto.

Parágrafo. Todos los párrafos incluidos el transitorio, iguales al texto del proyecto. Firma,

Guillermo Antonio Santos Marín.

Presidente ha sido leída la sustitutiva, está pidiendo la palabra el ponente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Tiene la palabra el doctor Omar Flórez.

Intervención del honorable Representante Omar de Jesús Flórez Vélez:

Si está el doctor Santos desearía conocer la sustentación de su propuesta y si no lo está in-

sistiríamos en que se apruebe el texto que ha presentado el grupo de ponentes, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Representante que presenta la proposición Santos, se encuentra en la plenaria.

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

No, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

En consideración entonces el artículo 13 como está en la ponencia, tiene la palabra el Representante William Vélez.

Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa:

Muchas gracias Presidente. Señor Ministro: Con el ánimo de contribuir al buen éxito del proyecto, tengo una duda, creo que en su momento también ha resuelto la Corte en esta materia, en relación con el parágrafo 4° de este artículo en discusión, del artículo 13, que reza que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, establecerá las tarifas del Registro Nacional de Turismo en los términos del artículo 338 de la Constitución Política, y precisamente lo que dice el artículo 338 de la Constitución Política es todo lo contrario, es una facultad, es una competencia, única y exclusivamente radicada en el Congreso de la República.

Sobre esa materia ya hay dos sentencias: Está la Sentencia C243 de 2005, donde la Corte Constitucional declaró la inexecutable de las normas que autorizaban al Gobierno para establecer las tarifas de la expedición de los certificados de antecedentes judiciales del DAS.

La Corte declaró inexecutable ese artículo porque dijo claramente en esa sentencia que esta, era competencia radicada única y exclusivamente en el Congreso de la República; y en igual sentido, en la Sentencia C816 de 1999, con Ponencia del doctor José Gregorio Hernández; la Corte Constitucional declaró inexecutable el artículo 96 de la Ley 488 de 1998, que establecía una tasa para el Invima.

Si la presidencia me lo permite, y para ilustrar más al Gobierno y a la plenaria, señor coordinador de ponentes y señores ponentes, señor Presidente, leería apartes, una parte textual de lo que la Corte dijo en esa materia para señalarle al Gobierno y al Congreso, de que no puede despojarse de esta atribución que radica la Constitución Política en el Congreso, asambleas y concejos en ese artículo 338 mal citado en esta ley.

Excúseme señor Ministro, aparte de la sentencia, y creo que, repito, es con el ánimo constructivo para que después, este artículo o este parágrafo, no se vaya a caer como se han caído anteriores disposiciones ante la Corte por arrogarse el Gobierno una competencia que repito, radica única y exclusivamente en el Congreso en las asambleas o en los concejos.

Dijo la Corte: La Norma Legal impugnada, es abiertamente inconstitucional, pese a la perentoria exigencia superior, al no señalar directamente el método y el sistema previsto en el

artículo 338 de la Constitución Política, transfiriere de manera incondicional al Gobierno, la atribución de fijar las tarifas de unas tasas.

La Constitución ha querido que, salvo lo previsto en disposiciones extraordinarias, y de alcance restringido como la consagrada en el artículo 215 ídem, y menos todavía, las autoridades administrativas de inferior rango, establecer los tributos, incrementarlos, modificarlos ni suprimirlos, pues tales funciones han sido dejadas en cabeza exclusiva del Congreso, las asambleas departamentales y los concejos distritales o municipales según el nivel al que corresponda, en guardia de un principio democrático que exige suficiente representación para que pueda ser ejercida la potestad estatal de contemplar impuestos.

Más adelante agrega: La disposición constitucional no permite una transferencia ilimitada ni incondicionada de esa facultad, ya que exige de modo perentorio, que a falta de la previsión directa de las tarifas, la ley, las ordenanzas y los Acuerdos, fijen el sistema y el método para definir los costos de los servicios prestados, la participación en los beneficios proporcionados y la forma de hacer su reparto. En este caso en este parágrafo, el Congreso no está señalando, cual ha de ser, ni el método, para que el gobierno establezca las tarifas, que es lo que ordena perentoriamente el artículo 338 de la Constitución Política.

Mi temor señor Ministro, por los antecedentes de normas similares en otras leyes, en la Corte Constitucional, es que este parágrafo no resista el examen de la Corte y sea declarado inexecutable, lo cual sería supremamente grave para el texto completo de la Ley de Turismo; esta es señor Ministro, mi observación, repito, muy respetuosa, y mis dudas desde el punto de vista constitucional que me asaltan sobre este parágrafo 4° del artículo en discusión.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Tiene alguna consideración Ministro.

Intervención del doctor, Jorge Humberto Botero, Ministro de Comercio Exterior:

Presidente, mi petición muy respetuosa si es procedente reglamentariamente es: Suspenda la votación de este parágrafo, examinaré con cuidado en unos minutos las preocupaciones del Representante Vélez, sigamos con el artículo siguiente, y observo con el Representante Vélez este punto si él tiene o no razón; le agradezco su interés de que la ley salga sin vicios y no puedo negarme a una consideración juiciosa de lo que él ha propuesto; le pido que siga con la votación del artículo siguiente mientras me formo una opinión definitiva al respecto.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Muy bien señor Ministro.

Señor Secretario, dejemos aplazada la votación del artículo 13 para el final.

Siguiente artículo.

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

El artículo 14, Presidente, tiene las siguientes propuestas aditivas:

La primera. Adiciónese al artículo 14 del proyecto en estudio, lo siguiente:

Que cancelen por las compras de bienes y productos con contenido de materia prima y, o, mano de obra nacional.

Firman,

Orsinia Polanco, Germán Reyes, Venus Albeiro Silva, Wilson Borja y Pedro Vicente Obando.

Puede someter esa aditiva, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

En consideración la proposición aditiva, leída, al artículo 14, se abre su discusión, tiene la palabra el señor Viceministro.

Intervención del señor Viceministro de Turismo, doctor, Oscar Rueda García:

De la manera más respetuosa solicitamos que se niegue esta proposición, por cuanto introduce una discriminación entre bienes de fabricación nacional y bienes de fabricación internacional, que no está permitida por los tratados que ha suscrito Colombia en la materia; pedimos que se mantenga el artículo de los ponentes.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

En consideración entonces, la proposición sustitutiva, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Corporación?

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Ha sido negada, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

En consideración el artículo como viene. ¿Tiene alguna otra proposición este artículo?

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Presidente, tiene otra aditiva, pero la tiene el señor Ponente, doctor Omar.

Presidente es el siguiente texto:

“El Gobierno implementará reglamentariamente mecanismos operativos que aseguren la devolución efectiva inmediata del IVA, de que trata este artículo”.

Firma,

William Vélez.

Informa el señor Ponente, que la avala, y solicitase, someta a votación en forma integrada con el artículo 14.

Someta Presidente el artículo 14 con la propuesta aditiva presentada.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

En consideración el artículo 14 con la proposición aditiva, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Corporación?

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Aprobado, Presidente.

El artículo 17 tiene las siguientes propuestas aditivas: Promoción del patrimonio histórico.

La política de turismo que diseñe el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, deberá contener un plan específico y prioritario de proyectos de promoción y mercadeo relacionados con los sitios en Colombia declarados por la Unesco Patrimonio Histórico de la Humanidad, como también aquellos señalados monumentos nacionales y patrimonios culturales por el Estado colombiano.

Firma,

Bérner Zambrano.

Puede presentar Presidente a discusión la aditiva propuesta.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

En consideración la proposición aditiva del Representante Zambrano.

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Presidente, el proponente me dice que la avalan, hay otra, me permito leerla y se somete integralmente. Proposición del Patrimonio Histórico y Cultural.

La política de turismo que diseñe el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, deberá contener un plan específico y prioritario de proyectos de promoción y mercadeo, relacionados con los sitios en Colombia declarados por la Unesco, patrimonio histórico de la humanidad y patrimonio cultural.

Firman,

Germán Reyes, Pedro Obando y Venus Albeiro Silva.

Y está avalada por el Ponente y el Ministro.

Presidente, puede someter el artículo 17 con las dos proposiciones aditivas leídas, avaladas por el Ponente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

En consideración el artículo 17 con las dos proposiciones aditivas.

Tiene la palabra el Representante Osorio.

Intervención del honorable Representante Héctor Javier Osorio Botello:

En vez de decir Patrimonio Histórico de la Humanidad, que se diga Patrimonio Mundial de la Humanidad, que es como lo determina la Unesco a partir de 1972, así queda bien redactado el articulado, me parece supremamente importante.

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Ha manifestado el Ponente, que va a corregir, señor Ponente por favor la corrige.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Con la consideración del Representante Osorio, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Corporación?

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

El siguiente artículo.

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Artículo 18 Presidente. Tiene una sustitutiva y tres aditivas, en su orden en el numeral 6 se leerá por secretaría la sustitutiva, modifíquese el numeral 6 en el sentido de que el Banco de Proyectos Turísticos destinará no menos del 60% de los recursos a que hace referencia este artículo.

Firma,

Franklin Legro.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

En consideración la proposición sustitutiva; tiene la palabra el señor Viceministro.

Intervención del señor Viceministro de Turismo, doctor Oscar Rueda García:

Respetuosamente solicitamos que sea negada esta proposición, en cuanto no dejaría la posibilidad de hacer promoción internacional del país, puesto que en el gran porcentaje de los recursos se irían para solo el objetivo propuesto en esa proposición

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Tiene la palabra el Representante Pedro Obando y luego el Representante Legro.

Intervención del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez:

Muchas gracias señor Presidente. Este artículo es la esencia del proyecto, si algo nos unió a todos los Representantes, de todas las regiones fue que el proyecto tendría un Banco de Proyectos precisamente para apoyar a las regiones, para apoyar el turismo en las regiones.

Es importante entonces que se destinen recursos para ese Banco de Proyectos; el señor Viceministro informa que no quedarían recursos para la promoción, desde luego que quedarían recursos para la promoción en un porcentaje del 40%, que es suficiente.

Esa es una plata que realmente se diluye, ese 40% sería más que suficiente y que el 60% vaya al Banco de Proyectos que favorece el turismo en las distintas regiones.

Tiene mucho sentido y es la esencia misma de este proyecto, de manera que señor Presidente buscamos que haya un respaldo precisamente al turismo en las regiones.

Intervención del honorable Representante River Franklin Legro Segura:

Señores Ponentes, y señor Ministro; tal como está redactado el punto, realmente no va segura la inversión de los proyectos en las regiones, porque fundamentalmente establece que no se destine, no menos del 20 ni más del 50%; creo que es importante asegurar una cifra señores ponentes en este caso particular, en relación con el tema de los proyectos para las regiones.

Quiero llamar la atención a todos los Representantes que cuando conversamos aquí

con el señor Ministro, le planteamos la necesidad de que se tuviera en cuenta la promoción y el desarrollo turístico en muchas regiones del país; y tal como está establecido, creo que no va a tener los recursos suficientes para que esos proyectos puedan ser una realidad en las regiones que se requiere.

De tal manera que nosotros insistimos, señor Ministro y señor Representante, que ustedes expliquen mucho más el tema de la promoción turística internacional porque básicamente nosotros lo que requerimos es que las regiones tengan la posibilidad de ofrecer esa alternativa turística a los visitantes. Señor Presidente, insistimos en la proposición sustitutiva que se ha planteado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

En consideración la proposición sustitutiva, se cierra su discusión, ¿lo aprueba la Corporación?

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Ha sido negado, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Proposiciones aditivas, secretario.

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Siguiente, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Ha pedido verificación nominal de la votación señor Secretario, sírvase abrir el registro.

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Con gusto, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Votando sí, aprueban la proposición sustitutiva del Representante Legro, votando no, se niega.

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Se abre el registro electrónico

Sí, es aprobando la sustitutiva del doctor Legro.

La Subsecretaría informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Auxiliares de recinto, informar en el salón social y en la parte exterior del recinto a los honorables Representantes que estamos en una votación nominal.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Repito:

Votando no, se niega la proposición sustitutiva y queda como la propone el Ponente y votando sí, se aprueba la proposición sustitutiva del Representante Legro, está abierto el registro.

La Subsecretaría informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Omar Flórez	vota no
Carlos Zuluaga	vota no

Diego Patiño Amariles

vota no

Representante Romero

vota sí

Fabiola Olaya

vota sí

La Subsecretaría informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Estamos votando el artículo 18, numeral 6 con una proposición del Representante Franklin Legro.

Homero Giraldo

vota sí

El Doctor Negrete

vota no

El doctor Celis, está impedido pero hace parte del quórum de la plenaria.

Clara Pinillos

vota sí

Honorables Representantes que han votado manualmente, favor no hacerlo electrónicamente.

Edgar Gómez

vota sí

Mario Suárez

vota sí

Germán Olano

vota sí

Marino Paz

vota sí

Pedro Muvdi

vota sí

Carlos Quintero

vota no

Estamos votando honorables Representantes. Los que ya votaron manualmente, favor abstenerse de votar electrónicamente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Señor Secretario, cerremos registro, sírvase verificar la votación.

La Subsecretaría informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Sí, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Certifique la votación Secretario.

La Subsecretaría informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Sí, el doctor Yepes votó, no con la autorización del señor Presidente.

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Señor Ponente, doctor Omar Flórez, por el sí: 34; por el no: 64.

Ha sido negada la proposición del artículo 18, señor Presidente.

Cámara de Representantes
República de Colombia

RCS número 2436 03-10-06 5:47:26 p. m.
PROYECTO DE LEY NUMERO 241
DE 2005

3 de octubre de 2006
Artículo 18, numeral 6, proposición honorable Representante Franklin Legro
por la cual se modifica la Ley 300 de 1996 –Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones

Sí: 25
Britto Peláez James
Camelo Ramos José J.
Castillo C. Nancy D.
Durán Barrera Jaime

Espinosa A. Gabriel
López de J. Gema
Parodi Díaz Mauricio
Piedrahíta C. Carlos
Pizo M. Crisanto
Silva Amín Zamir E.
Tapasco T. Dixon
Valencia M. Juan
Morales Alt Silfredo
Díaz Bernal Juan G.
Duque Q. Orlando
Espinosa C. Yesid
Lozano F. José V.
Sanabria Heriberto
Díaz Ortiz Gloria E.
Galvis Romero Miguel
Garzón Martínez René
Legro Segura River
Obando Ordóñez Pedro
Polanco J. Orsinia
Urrutia Ocoró María
No: 58

Angel Barco Enrique
Besaille Fayad Musa
Hurtado Pérez Oscar
Osorio B. Héctor
Perea A. Luis A.
Silva Meche Jorge J.
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Amín Escaf Miguel
Carvajal C. José T.
Hoyos G. Germán D.
Lizcano A. Oscar M.
Lozano Galdino Juan
Mota y M. Karime
Raad Hernández Elías
Rangel Sossa Miguel
Rapag Matar Fuad E.
Restrepo C. Jaime
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosevelt
Salas Moisés Luis E.
Sánchez M. Odín H.
Serrano M. Luis
Uribe Nicolás
Vives H. Manuel J.
Zambrano E. Béner
Zuluaga A. Jaime
Acosta Osio Alonso
Almario R. Luis F.
Montoya Toro Orlando
Pardo R. Pedro
Rendón R. Liliana
Rodríguez Constantino
Vélez Mesa William
Cabrera Báez Angel C.

Carebilla C. Manuel
Castro Caycedo José
Martínez R. Rosmery
Motoa Solarte Carlos
Torres Murillo Edgar
Velásquez S. Sandra
Wilchez C. Oscar
Alfonso L. Héctor J.
Bravo Realpe Oscar
Castro G. Santiago
Cuello Baute Alfredo
González O. Jorge
Guerra de la Orlando
Hernández G. Iván
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez S. Pedro
León L. Buenaventura
Paredes A. Miryam A.
Pereira C. Pedrito
Piamba Castro José
Ramírez R. Pedro
Tafur Díaz Fernando
Tamayo Tamayo F.
Abstiene: 0
Excusados: 0

Registro manual para votación
Proyecto de ley número 241 de 2005 Cámara, 263 de 2006 Senado

Tema a votar: Artículo 18, numeral 6, proposición honorable Representante Franklin Legro

Sesión plenaria: martes 3 de octubre de 2006.

Sí
Olaya Rivera Fabiola
Romero Hernández Rodrigo
Giraldo Jorge Homero
Pinillos Abozaglo Clara Isabel
Gómez Román Edgar Alfonso
Suárez Flórez Mario
Olano Becerra Germán Alonso
Paz Ospina Marino
Muvdi Aranguena Pedro Mary
No
Flórez Vélez Omar de Jesús
Zuluaga Díaz Carlos Alberto
Patiño Amariles Diego
Negrete Flórez José de los Santos
Quintero Marín Carlos Arturo
Yepes Martínez Jaime Armando

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Señor Secretario, ¿proposiciones aditivas, cuántas hay?

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Presidente, me permito leerlas: Dentro de la destinación general de los recursos a que se refiere este artículo, se tendrá en cuenta una

asignación especial para el evento descrito en el artículo de la Ley 300 de 1996.

Firman,

Clara Pinillos, Jorge Roza y Omar Flórez.

Está avalada por los Ponentes, y la siguiente es un párrafo: Los proyectos provenientes de los departamentos del Guaviare, Vaupés, Amazonas, Vichada, Caquetá, Guainía y el Chocó, biogeográficos por poseer y comprometerse a reservas ricas en biodiversidad, quedan excluidos de los aportes de cofinanciación de que tratan los numerales 2 y 3 de la ley en mención.

Firman,

Sandra Velásquez, Pedro Pardo, Edgard Eulises Torres, Fernando Betancourt

y avalada por el Ponente.

Señor Presidente, puede someter el artículo 18 con estas dos proposiciones avaladas por el Ponente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

En consideración el artículo, las dos proposiciones aditivas y el artículo 18, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Corporación?

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Aprobado, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

El siguiente artículo secretario.

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Presidente, ya me presentan la conciliación del artículo 13 y es la siguiente: El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo establecerá las tarifas del registro nacional de turismo en los términos del artículo 338 de la Constitución Política, para estos fines los costos recuperables son los necesarios para gestionar el recaudo, actualización y conservación de la información que soporta el riesgo.

Firman,

El Ministro y el doctor *William Vélez*.

Puede someter el artículo 13 con la propuesta leída, incluida Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

En consideración el artículo 13, la propuesta hecha por el Ministro.

Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Corporación?

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Siguiente artículo, Secretario.

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

El artículo 19 tiene una Propuesta y es la siguiente: La propuesta del doctor Alonso Acos-

ta, sobre el artículo 19, es suprimir el artículo, es sustitutiva, debe preguntarle a la plenaria Presidente, si abrir el debate sobre la proposición referida.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

En consideración la proposición del Representante Alonso Acosta, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿lo aprueba la Corporación?

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Ha sido negada Presidente. Someta el artículo 19 como viene en la ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

En consideración el artículo 19, no tiene proposiciones.

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

No Presidente, puede someterla.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Corporación?

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

El siguiente artículo.

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Artículo 20 Presidente; la presenta el doctor, William Vélez Mesa, Vigencia derogatoria. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias, en especial los Decretos 13, 36 de 2002. Deroga así mismo el artículo 21 de la Ley 679 de 2001.

Puede someter esta sustitutiva, señor Presidente del artículo 20 firmada por William Vélez Mesa.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

En consideración la proposición sustitutiva, se abre su discusión.

Tiene la palabra el Representante William Vélez.

Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa:

Doctor Omar: ya entendieron la proposición simplemente deroga el artículo 21 de la Ley 669 para ser coherentes con lo que ya aprobamos en esa materia, es lo único nuevo que hay en ese artículo.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Representante Flórez.

Intervención del honorable Representante Omar de Jesús Flórez Vélez:

Sí, señor Presidente, estamos de acuerdo con esta proposición, con la sustentación que ha hecho el honorable Representante William

Vélez Mesa, y adicionalmente el señor Ministro le ha dado el aval correspondiente.

Invitamos a que se imparta la aprobación correspondiente señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

En consideración el artículo, la proposición sustitutiva del artículo 20, se abre su discusión anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Corporación?

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Ha sido aprobado, Presidente.

Señor Presidente, hay cuatro artículos nuevos y proponen lo siguiente: señor subsecretario sírvase por favor.

La Subsecretaría informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Proposición

Artículo nuevo. Como parte de la política de turismo, créase el Banco de Proyectos Turísticos en el cual para esta vigencia anual debe inscribirse ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los proyectos respecto de los cuales se demandan recursos de promoción con las fuentes previstas en la ley, para la inscripción de los proyectos respectivos y asignación de los recursos; se tendrá en cuenta las siguientes reglas:

Los proyectos serán incluidos en el Banco mediante decisión expresa del Comité Directivo del Fondo de Promoción.

Los aportes se efectuarán sobre la base de cofinanciación con las entidades territoriales, en ningún caso se autorizará una cofinanciación superior al 20% del respectivo proyecto. Ningún proyecto recibirá recursos en cuantía superior al diez de los recursos totales en la respectiva anualidad. En la asignación de los recursos se tendrá en cuenta la optimización de las ventajas competitivas de los distintos destinos turísticos, la promoción equilibrada entre las entidades territoriales y su impacto económico y social para efectos del artículo anterior, se destinará no menos del 20% de los recursos asignados por el presupuesto nacional.

Firman,

Bladimiro Nicolás Cuello, Wilmer David González, Constantino Rodríguez, Pedro Pardo, Luis Fernando Almario, Hernando Betancourt Hurtado y Luis Jairo Ibarra.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Se encuentra presente alguno de los proponentes de este artículo para sustentarlo.

En consideración el artículo leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Corporación?

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Ha sido negado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

El siguiente artículo.

La Subsecretaría informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Proposición

Adicionar un artículo nuevo; adiciónese el artículo 62 de la Ley 300 de 1996, con el siguiente numeral:

N: Las empresas de transportes público, terrestre, automotor especial, legalmente constituidas y habilitadas mediante el Decreto 174 de 2001, del Ministerio de Transporte.

Firma,

Carlos Arturo Piedrahíta y Carlos Alberto Zuluaga.

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Sométala señor Presidente, la propuesta nueva al proyecto.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

En consideración la propuesta, el artículo nuevo; ¿se encuentra alguno de los proponentes para sustentarlo?

Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Corporación?

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Ha sido negado, Presidente.

Otro artículo nuevo.

Los buses abiertos escaleras o chivas podrán prestar el servicio de recorridos turísticos y culturales en las ciudades y municipios especiales. Dice el ponente que este texto ya fue incluido, incorporado en otro artículo; última propuesta nueva señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Representante María Isabel Urrutia.

Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

La pasada proposición antes de que la voten, me preocupa porque de todas formas en las grandes capitales también existe la Chiva; si la prohibimos y la ponemos solamente en lugares especiales le estaríamos quitando la libertad a la ciudad de Cali, donde es muy tradicional que la chiva se pasee por toda la ciudad, a Medellín y a Bogotá, le estaríamos quitando si dejamos esa proposición así como está; a mi parecer debieran incluirlos a todos, pienso que ahí se está violando el derecho a la igualdad de algunas ciudades o algunas personas prestar este tipo de turismo, señor Presidente. Pienso que se debe retirar la proposición para que haya algo en aras a la igualdad con los demás departamentos, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Representante Urrutia, el artículo no se sometió a votación porque ya fue incorporado y ya fue aprobado, me corrige el señor Ponente.

Intervención del honorable Representante Omar de Jesús Flórez Vélez:

Sí, señor Presidente, la sugerencia que hace el honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta ya ha sido incorporada en artículo anteriormente aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

El siguiente artículo.

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Señor Subsecretario por favor, lea el último.

La Subsecretaría informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Artículo nuevo: Exceptúese también: Los turistas de nacionalidad colombiana por nacimiento o con doble nacionalidad.

Firma,

Germán Reyes.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

En consideración el artículo leído, lo sustenta el Representante Germán Reyes.

Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero.

Es lo siguiente: Hay personas que tienen doble nacionalidad, son españoles y son colombianos, a ellos le cobrarían señor Ministro el impuesto de turismo, creo que no es lógico, que a esas personas que vienen al país en su calidad de colombianos, siendo extranjeros, se les cobre el impuesto; solicito que se aclare esto, dentro de la proposición, doctor Omar.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

El señor Viceministro va a precisar alguna aclaración.

Intervención del señor Viceministro de Turismo, doctor Oscar Rueda García:

Señor Presidente, el artículo respectivo que es el que crea el impuesto con destino al turismo, habla del ingreso al territorio colombiano de personas extranjeras, y es claro que un colombiano por nacimiento, un colombiano con doble nacionalidad, no sería catalogado como una persona extranjera, de manera que la proposición consideramos con todo respeto que no hace efecto en la medida que ya está contemplado que es solo los extranjeros, los que pagarán ese impuesto.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Se cierra la discusión del artículo, ¿lo aprueba la Corporación?

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Ha sido negado, Presidente.

Señor Presidente, la secretaría certifica que no hay más propuestas sobre este proyecto. Puede ordenar leer el título.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

¿Quiere la Corporación que este proyecto se convierta a título del proyecto, señor Secretario?

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Proyecto de ley número 241 de 2005 Cámara, 263 de 2006 Senado, *por la cual se modifica*

la Ley 300 de 1996, Ley General del Turismo, y se dictan otras disposiciones.

Presidente está leído el título, puede someterlo a discusión.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Corporación?

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Aprobado, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

¿Quiere esta Corporación que el proyecto se convierta en ley de la República?

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

El siguiente proyecto, Secretario.

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Con gusto Presidente. Proyecto de ley número 282 de 2006 Cámara, 276 de 2006 Senado, *por la cual se modifica la Ley 16 de 1990 y se dictan otras disposiciones.* Un proyecto del Ministerio de Agricultura.

El informe de ponencia es el siguiente: Por lo anterior, nos permitimos rendir Ponencia favorable al proyecto referido.

Firman,

Luis Fernando Almario, Felipe Fabián Orozco, Carlos Ramiro Chavarro, René Garzón, Enrique Emilio Angel y Bernardo Elías Vidal.

Presidente, puede someter el informe de ponencia a consideración de la plenaria.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

En consideración el informe con que termina la ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿lo aprueba la Corporación?

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Aprobado Presidente. Puede someterlos en bloque, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

En consideración el articulado del proyecto.

Tiene el uso de la palabra el Representante José Fernando Castro Caicedo.

Intervención del honorable Representante José Fernando Castro Caicedo:

Gracias señor Presidente. Es para informar a la Cámara de Representantes que el proyecto de ley que dice:

Artículo 2°. Transición.

El período de los actuales directores generales de las corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible.

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Perdón señor Representante, la Cámara al inicio modificó el Orden del Día, estamos en el tercer punto del Orden del Día, ya regresamos al segundo.

Intervención del honorable Representante José Fernando Castro Caicedo:

No sabía Secretario.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Por la aclaración, en consideración el articulado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Corporación?

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Ha sido aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Título del proyecto.

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Proyecto de ley número 282 de 2006 Cámara, 275 de 2006 Senado, *por la cual se modifica la Ley 16 de 1990 y se dictan otras disposiciones.*

Está leído el título Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Corporación?

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Aprobado, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

¿Quiere esta Corporación, que este proyecto se convierta en ley de la República?

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Así lo quiere, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

El siguiente proyecto.

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Proyecto de ley que figura en el punto 2. Proyecto de ley número 048 de 2005 Cámara, *por medio de la cual se modifica parcialmente los artículos 26 y 28 de la Ley 99 de 1993*, el informe de ponencia. Señor Presidente, permítame leer unos impedimentos de este proyecto, antes de leer el informe de ponencia.

La Subsecretaría informa, doctor Jesús Antonio Rodríguez Camargo:

Me declaro impedido para participar y votar en la discusión del Proyecto de ley número 048 de 2005, Cámara, *por la cual se modifica la Ley 99 de 1993*, en razón a que una hermana mía es la gerente de una empresa que está tramitando una licencia ambiental.

Firma,

Orlando Duque.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

En consideración el impedimento leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿lo aprueba la Corporación?

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Ha sido aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

El siguiente impedimento.

La Subsecretaría informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Impedimento fue aprobado

De acuerdo con la Constitución Nacional me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 048, toda vez que en la actualidad labora como directiva de una Corporación Autónoma Regional, una prima del suscrito.

Firma,

Mauricio Parodi Díaz.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

En consideración el impedimento, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Corporación?

La Subsecretaría informa, doctor Luis Alfonso Rodríguez Camargo:

Ha sido aprobado.

Impedimento

Me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 048 de 2005, Cámara, ya que mi hermana en la actualidad es miembro de la junta directiva de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena, Cormagdalena.

Firma,

Héctor Julio Alfonso López.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

En consideración el impedimento leído, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Corporación?

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Aprobado.

Se declara impedido para participar y votar en el Proyecto de ley número 048 de 2005 Cámara, el doctor Zamir Silva en cuanto tiene una acción judicial emprendida contra la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, CAR.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

En consideración el impedimento.

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Sométalo a consideración.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Corporación?

La Subsecretaría informa, doctor Luis Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprueban el impedimento del doctor Zamir Silva.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

¿Hay más impedimentos secretario?

La Subsecretaría informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

No hay radicados más impedimentos en la Secretaría, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Señor Secretario, informe con qué termina la ponencia.

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

El informe de ponencia es el siguiente, señor Presidente.

Se solicita se dé segundo debate al proyecto referido.

Firma,

Marco Tulio Leguizamón.

Puede someter el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

En consideración el informe con que termina la ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿lo aprueba la Corporación?

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Ha sido aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Articulado.

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Tiene cuatro artículos señor Presidente.

Se abre la discusión del articulado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Tiene la palabra el doctor Castro

Intervención del honorable Representante José Fernando Castro Caicedo:

Gracias señor Presidente. Es para informarle a la honorable Cámara de Representantes, que frente a la discusión del artículo 2° de este proyecto que dice:

Transición: El período de los actuales directores generales de las corporaciones autónomas regionales y desarrollos sostenibles y el de los miembros del consejo directivo de que trata los literales: e), f), y g) del artículo 26 de la Ley 99 de 1993, se extenderá un año más, hasta completar los cuatro años de que trata la presente ley.

Al respecto señor Presidente, le quiero informar a la Corporación que la Contraloría General de la República, haciendo un gran esfuerzo, logró por intermedio de su delegado para el sector del medio ambiente, el doctor Alvaro Villate Supelano, hacer un análisis de

las 33 corporaciones autónomas regionales, sobre su gestión en el año inmediatamente anterior encontrando unos resultados que en mi criterio, me parece debe empezar en la votación que se va a hacer en el día de hoy, dado que la Contraloría General, es una extensión de alguna manera, de las labores de la gestión de la Cámara de Representantes y del Senado de la República.

Presidente, le quiero informar que a las Corporaciones de Cundinamarca, Guavio, Macarena, Mojana, Sur de Bolívar, Corponorte y Cauca, no les fenecieron sus cuentas.

Adicionalmente informarle que en materia de estados contables, a 28 de las 33 se les encontraron salvedades, son ellas: Cundinamarca, Guavio, Alto Magdalena, Risaralda, Canal del Dique, Sucre, Amazonía, Chocó, Macarena, Sur de la Amazonía, Caldas, Guajira, Nariño, Valle del Cauca, Cesar, Sur de Bolívar, Quindío, Corponorte, Atlántico, Cauca, Boyacá, Chivor, San Andrés, Valle del Sinú, Urabá, Centro de Antioquia, Cormagdalena, y Tolima.

Resultaron en este examen contable negativa, la de La Mojana y únicamente encontraron limpias desde el punto de vista contable a cuatro corporaciones de las 33, que fueron; Santander, Mesetas de Bucaramanga, Cuenca del Río, y la Orinoquia.

Con respecto a la gestión, la verdad es que ahí la situación fue mucho más grave; se encontró gestión desfavorable en la de Cundinamarca, Guavio, Macarena, Sur de Bolívar, Corponorte y Cauca. Se encontraron con observaciones: El Alto Magdalena, Risaralda, Canal del Dique, Sucre, en fin, 25 de ellas. Únicamente con informe de gestión favorable dos de las 33 corporaciones que fueron la de Santander y Meseta de Bucaramanga.

Con respecto a los hallazgos se encontró lo siguiente señor Presidente: La de Cundinamarca, tuvo 33 hallazgos, por supuesto negativos de carácter administrativo, dos disciplinarios para remitir al Procurador General de la Nación, uno penal para remitir al Fiscal General de la Nación, la del Guavio, 68 administrativos y 7 disciplinarios y así sucesivamente para no aburrir a la honorable Corporación, nos encontramos con que el resultado mayoritariamente encontrado por la Contraloría General de la República es ineficiencia en las actuales directivas de las corporaciones regionales a excepción de tres o cuatro; de tal manera que yo quiero informar esto a la Cámara porque me parece que el Estado colombiano debe ser coherente, tanto la Contraloría como las decisiones que tome esta Corporación, pues se deben buscar el bienestar general y los fines del Estado colombiano; si encontramos que estas corporaciones en su mayoría, no han actuado contablemente ni en su gestión favorablemente mal podría pensar esta Corporación en ampliarles el período a esas administraciones por un año más señor Presidente.

Quiero dejar constancia de esta intervención y le agradezco que me haya dado en el orden el turno de la palabra.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Tiene la palabra el doctor Felipe Orozco.

Intervención del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas.

Gracias Presidente. Prioritario para que en nuestro país todos los planes de acción y los planes de manejo ambiental tengan coherencia, que haya una armonía regional tal como en el artículo 63 de la Ley 99 se estipula.

Contrario a otros conceptos y pensando en país, pensando en grande, pensando en paz, pensando en que los planes de acción y los planes ambientales tengan coincidencia, debe prorrogarse por un año más el período de los directores de las corporaciones, habida cuenta que si hay errores, o que si dentro de los factores con los que los están calificando, hayan observaciones no es este ente el encargado de establecer o no la responsabilidad, sino otros; pero sí, la honorable Cámara de Representantes, pensar en que el trabajo que se viene haciendo además de poderlo complementar en la parte ecológica y ambiental, va a permitir ahorros de recursos; porque qué será si la ley sigue como está en este momento, en enero de 2008 cuando lleguen los nuevos alcaldes, los nuevos gobernadores, y direccionen ambientalmente las regiones hacia otros sectores y con recursos adicionales; se aumentaría la pérdida de recursos económicos, que hoy tienen los entes territoriales.

Soy partidario de la prórroga en este período por un año más de los Directores de las actuales Corporaciones Regionales en todo el país. Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

En su orden tiene la palabra el doctor Dixon Tapasco y se prepara el doctor Luis Enrique Dussán.

Intervención del honorable Representante Dixon Ferney Tapasco Triviño:

Presidente, con respecto a este proyecto de ley, algunos miembros del Partido Liberal han presentado dos proposiciones.

Uno tiene que ver con el párrafo transitorio del artículo 2°. Ese párrafo básicamente, no se entiende a qué quiere llegar, habla de instrumentos de planificación; ese párrafo, así sea transitorio, lo que quiere decir es que los lineamientos ambientales sobre planificación van a ser dados a través, y solamente por el Ministerio de Medio Ambiente y no tiene razón de ser porque por eso se llaman corporaciones autónomas.

Cada región tiene un medio ambiente totalmente diferente al departamento así sea vecino; el medio ambiente y como se planifica este, en Caldas por ejemplo, es totalmente diferente cómo se planifica y cómo se estudia y cómo se trabaja en Risaralda y en el Quindío.

Creemos que no debe ser el Ministerio del Medio Ambiente, quien fije el lineamiento de planificación desde Bogotá, por eso se llaman corporaciones autónomas; y la segunda proposición tiene que ver con la eliminación del literal e), del artículo 26 de la ley. Ese literal

lo que pretende es que dos personas del sector privado de la región donde sea jurisdicción de la corporación, sean nombrados en la junta directiva; no tienen nada que ver en el manejo del medio ambiente del sector privado, ni dice cómo van a ser los métodos de selección, ni cuál va a ser la función de la mesa directiva dos personas del sector privado; por eso estamos presentando una proposición en el sentido de la eliminación, tanto del párrafo transitorio como del literal e), del artículo 26. Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

Tiene la palabra Luis Enrique Dussán y luego Miguel Angel Rangel.

Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López:

Este proyecto de ley fue muy discutido en la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes el período pasado, y allí presentamos una argumentación de fondo sobre el proyecto.

En nuestro criterio el problema ambiental en Colombia es mucho más grande que dar una discusión de ampliarle el período por un año a los actuales directores de las corporaciones autónomas regionales.

Tenemos que hacer una revisión de fondo a la institucionalidad del sector ambiental, a la instrumentación, con qué puede contar o no, las corporaciones autónomas regionales, creo que la manera como hoy actúan las Corporaciones a través de, o con una jurisdicción cercana a lo que es la división político-administrativa, que son los departamentos, es un error; no coincide con nuestra realidad ambiental y geográfica.

Creo que la discusión de fondo es hacer una transformación de las corporaciones, que su jurisdicción sean las cuencas de este país, y no las entidades territoriales que las dotemos de mayores instrumentos con mayor eficacia, que busquemos elementos para que haya una mayor coordinación interinstitucional, no solamente a nivel de las entidades territoriales sino con el nivel nacional.

Me parece que tenemos que es abrir el debate y dar la discusión y sacar una ley de la República en esa dirección. Hay un equipo técnico de trabajo que con el Gobierno venimos intentando presentar nuevamente lo que se ha denominado una ley del agua, y en ese sentido creo que es donde cabe la discusión de la revisión de esta institucionalidad.

De hecho creo que la conformación de los consejos directivos de las corporaciones autónomas regionales, debe ser diferente a la que hoy se tiene; creo que para nadie es un secreto que en buena parte de nuestras regiones del país, la manera como se vienen eligiendo o reeligiendo los directores de las corporaciones autónomas regionales, es producto de una negociación que hacen con sus consejos directivos, y no les cuesta ningún trabajo, vía contratación, vía proyectos, vía burocracia.

Creo que hay que ponerle un poco más de seriedad, profundizar mucho más en el tema,

no es un tema de poca monta. La situación ambiental en Colombia es absolutamente crítica; pasamos de ser un país de los primeros en producción de agua a nivel nacional.

Hace unos años se hablaba que éramos segundos, o terceros y hoy ya estamos hablando que estamos de once o doce a nivel mundial en producción de agua.

La manera como estamos acabando nuestras fuentes hídricas, es aterradora; en mi departamento se ha dicho que en quince años la mayoría de los 37 municipios van a quedar sin fuente de abastecimiento de agua para sus acueductos, y sé que es la realidad de la mayor parte de nuestros territorios en Colombia.

Creo que no debemos tomar a la ligera un proyecto de ley de estos, que demos una discusión de fondo, de lo que debe ser la jurisdicción de las corporaciones, la conformación de sus consejos directivos, los instrumentos con que debe contar para contrarrestar la grave situación que se viene presentando, en el deterioro ambiental y ahí sí hablemos de los períodos de los directores que no necesariamente tienen que coincidir con los departamentos y municipios; si la visión es otra, más bien pudiéramos pensar que coincidan con los períodos del Gobierno Nacional o incluso con períodos más largos, si hablamos de que el tema ambiental requiere una mayor planificación y una adición de mucho más largo plazo.

Creo que la discusión no está en ampliar un período de un año a los directores y en tratar de igualarlos a los de departamentos y municipios.

Les quiero pedir que en esto, demos una discusión de fondo y que las intervenciones que aquí hagamos sean buscando aportar realmente desde la Cámara de Representantes a través de una ley de la República, para que realmente avancemos en dar solución a la situación ambiental que tenemos en Colombia.

Además aquí se está planteando que luego dentro de un año, para el próximo período que sería de cuatro, se haga con el mismo Consejo Directivo que está saliendo, que eso contradice el propósito del proyecto, si es que lo compartiéramos, eso contradice la exposición de motivos, de igualar los períodos porque lo elegirían los alcaldes y gobernadores salientes y no los nuevos, luego con qué Plan de Desarrollo y con qué coherencia se haría con respecto a los planes de gestión ambiental de las corporaciones.

Quiero llamar la atención de la plenaria de la Cámara, para que hagamos una reflexión de fondo y demos la discusión que se debe dar en este proyecto de ley.

En mi criterio el proyecto debe votarse negativamente, o debe darse una tregua para que hagamos la discusión a profundidad que es lo que merece la situación ambiental en Colombia. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

Tiene la palabra el doctor Miguel Angel Rangel y se prepara el doctor Oscar Hurtado.

Intervención del honorable Representante Miguel Angel Rangel Sosa:

Presidente, es una moción de orden. Este me parece un tema sumamente interesante, quisiera que la Presidencia le pusiera orden a la discusión de este proyecto importante; no tiene sentido seguir discutiendo aquí, porque la gente no sabe qué va a votar, los compañeros están haciendo unas propuestas importantes y serias, y por ello considero señor Presidente, vamos a poner el orden desde la Mesa por favor, dejen trabajar al señor Presidente, con todo el respeto, de unas citas en la oficina señor Presidente, y que los colegas se sienten, en ese sentido, para poder intervenir.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Señor Secretario.

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Señor Presidente, y honorables Representantes: Al siguiente proyecto, es decir el proyecto en discusión, un grupo de parlamentarios encabezados por Bladimiro Nicolás, Pedrito Tomás, Luis Jairo Ibarra y unas 30 firmas más aproximadamente, le han presentado una enmienda total, a la luz del artículo 179 de la Ley 5ª de 1992, esta es una propuesta sustitutiva a todo el proyecto. Debe abordarlo prioritariamente la Cámara; porque si la aprueban, el proyecto regresa inmediatamente a la Comisión, es una enmienda total.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

Señor Secretario, creo que debe tomar la palabra el ponente del proyecto para que lo explique y nos diga a la Plenaria en qué condiciones se encuentra el debate del mismo.

Tiene la palabra doctor Marco Tulio Leguizamón.

Intervención del honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Gracias señor Presidente. El proyecto en mención se trata básicamente de la reforma de los artículos 28 y 26 de la Ley 1993 del año 1999; de la Ley 99 del año 1993.

El artículo 28 hace referencia exactamente al período de los directores de las corporaciones autónomas regionales y el artículo 26 la forma de elección de los entes privados que participan en las corporaciones autónomas regionales.

Como antecedentes tenemos que la Constitución de Colombia, el artículo 150 corresponde al Congreso hacer las leyes, por medio de ellas ejercer las siguientes funciones:

En el numeral 7 dice, reglamentar la creación y funcionamiento de las corporaciones autónomas regionales y desarrollo sostenible, dentro de un régimen de autonomía.

El artículo 80 de la misma Constitución de Colombia, habla de la planificación, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales. El artículo 209 de la Constitución de Colombia, prevé que las autoridades administrativas, su gestión debe ser coordinada y complementaria.

De igual manera la Ley 99 del año 1993, sus principios normativos generales dice exactamente: Que en ejercicio de las funciones en materia ambiental por parte de las entidades territoriales, se sujetarán a los principios de armonía regional y degradación normativa.

La Ley 152 de 1994, por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, el artículo 26 dice que se crean los planes de acción, pues bien, los planes que ejecutan las entidades nacionales con asiento en entidades territoriales deberán ser consultados previamente con las respectivas entidades de planeación.

De acuerdo con este marco normativo, las corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible, implementan instrumentos de gestión y planificación, como el Plan de Acción Trienal, que es un plan a tres años, es un plan que se subdivide también en anualidades y es lo que corresponde exactamente al Plan de Desarrollo Municipal.

Los planes de acción trienal, la unión de varios planes de acción trienal, es lo que se denominan los planes de gestión regional, ambiental o pegar, que son proyectos o planes de desarrollo a 10 años.

En este momento se están culminando los planes de acción pegar, de gestión regional, que fueron proyectados hace 10 años. Esos planes de gestión pegar exactamente, cada Corporación Autónoma Regional posee uno propio; por tal razón la no coincidencia en los tiempos de los períodos de los gobernadores, de los señores alcaldes y los directores de las corporaciones autónomas regionales, generan lo siguiente: Una desarticulación de los planes de acción trienal, de los pegar y de igual manera la no continuidad de los programas y proyectos ambientales regionales y locales; la dispersión de los recursos físicos, técnicos y económicos.

En esencia, con este proyecto de ley, la ponencia amplía el período de los señores directores de las corporaciones autónomas regionales y desarrollo sostenible, en un año; de igual manera se arreglan los períodos a cuatro años.

Igualmente los señores directores de las corporaciones, podrán ser reelegidos por una sola vez y la escogencia se hará mediante una terna, por el sistema meritocracia, que lo reglamentará el Ministerio del Medio Ambiente.

El literal e) del artículo 26 de la Ley 99 del año 1993, su elección la viene haciendo la asamblea corporativa.

Lo que se propone es que la elección de los dos representantes del sector privado, lo hagan internamente como sucede en las ONG. En esencia los miembros de la asamblea corporativa en las direcciones de las corporaciones autónomas regionales, lo conforman 11 miembros en algunas veces, en otras los conforman 13 o 12 miembros, un representante del Presidente de la República, un representante del señor gobernador, un representante del Ministerio del Medio Ambiente, hasta cuatro alcaldes, dice el artículo 25 de la Ley 99.

El objetivo general del proyecto de ley, teniendo en cuenta el nuevo ordenamiento político del país, y el Gobierno Nacional en cabeza

del Ministerio del Medio Ambiente, presenta a consideración del honorable Congreso de la República el presente proyecto de ley, que tiene como propósito fundamental el de la coordinación interinstitucional y planificación de la parte ambiental a nivel regional.

Los objetivos como lo manifestamos antes, el de incrementar un año el período de los actuales directores de las corporaciones y de la forma de la elección de los entes que tienen que ver con el sector privado.

De acuerdo con las consideraciones expuestas y así como también se arregló los períodos de los señores personeros municipales, en los entes municipales, de acuerdo con esas consideraciones expuestas, nos permitimos rendir un informe positivo favorable para que se dé segundo debate a este Proyecto de ley número 048 de 2005, donde se corrige parcialmente los artículos 28 y artículo 26 de la Ley 99 de 1993. Está expuesto señor Presidente.

Considero señor Presidente, que los artículos que tengan proposiciones las vamos a someter a consideración.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Muy bien señor ponente, lo han escuchado, sigue el Representante Oscar Hurtado.

Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Hurtado Pérez:

Señor Presidente, no entiendo por qué se desorganizó el debate; habíamos aprobado la proposición con que termina la ponencia e íbamos a empezar a discutir el articulado; lo que pasa es que el señor Representante Castro se nos fue para el artículo 2° que realmente es un artículo de transición; el objetivo importante del proyecto es ampliar a cuatro años el período de los gobiernos que rigen las corporaciones autónomas, y esto pues de acuerdo con los principios de la Ley 152 que define la planeación nacional y que entonces lo que propendemos es por hacer coincidir estos períodos, con los alcaldes y con los Gobernadores para que se haga una adecuada planeación en estas entidades, en materia ambiental, y sobre todo para que no haya dispersión de recursos, para que haya una adecuada planificación.

El artículo 2°, es simplemente un artículo de transición para que estos actuales directores y actuales consejos directivos, puedan terminar un período de cuatro años y que se armonicen los próximos períodos; así que yo pediría que se siga la discusión sobre el artículo 1° para que podamos organizar el debate y para que no dispersemos la discusión que tenemos frente a esta propuesta.

Si nosotros nos ponemos a mirar, como lo propuso el Representante Castro, de la gestión de cada uno de los directores, entonces nunca se hubiera aprobado lo que tiene que ver con los personeros municipales, porque hubiéramos tenido que revisar la gestión de cada uno de los personeros, lo mismo que pasó cuando aumentaron los períodos de los gobernadores y los alcaldes; aquí no se trata de una cuestión individual, de una cuestión subjetiva de cada uno de los directores, sino, de una norma general que pretende armonizar y dar cumplimen-

to a los principios de planificación del orden territorial.

En ese sentido pido que aprobemos el artículo 1° para poder seguir con la discusión del artículo 2° señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Tiene razón el Representante Hurtado, en esta instancia se han inscrito Luis Jairo Ibarra, Gema López, Jaime Durán Barrera, Berner Zambrano, Musa Besaile, Fabio Arango y Bladimiro Cuello. Una vez escuchemos sus intervenciones, doctor Wilson Borja, Miguel Angel Rangel, siguen pidiendo intervenir en este punto y Pedro Jiménez, procederemos a la votación del artículo 1°.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Representante Borja, una moción de Orden.

Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Presidente, el proyecto de ley que al parecer no iba a tener discusión, la va a tener. Quiero que usted se mantenga en lo de la Ley de Bancadas; veo que todo el mundo quiere intervenir, pero, escuchemos las posiciones de bancadas si las hay, y que los voceros de las bancadas intervengan una vez intervenga el ponente para reconocer las posiciones de las bancadas frente al proyecto de ley, y después sí señor Presidente, le da la palabra a todo el resto de Representantes, para poder saber cómo vamos a manejar el asunto.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Me parece apropiada la propuesta del Representante. Vamos a escuchar las intervenciones del Representante Ibarra y la Representante Gema López mientras organizamos de los que están aquí quiénes van representando sus partidos en las intervenciones. Representante Luis Jairo Ibarra y enseguida la Representante Gema López.

Intervención del honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando

Compañeros, lo que ha manifestado aquí el honorable Representante Castro Caycedo, es una razón, que debemos tener nosotros en cuenta en un debate tan importante, ¿qué está diciendo la Contraloría según lo manifestado por el Representante Castro Caycedo?, que las corporaciones regionales no están cumpliendo con el propósito para el cual fueron creadas, y aquí el doctor Luis Enrique Dussán, ha dicho una gran verdad: la situación ambiental del país es crítica y ha colocado un ejemplo, en quince años muchas de las fuentes que hoy surten de agua al departamento del Huila, ya no existirán; eso significa y es una razón más que demuestra que esas corporaciones no han cumplido con su deber.

Yo siempre he sido un crítico de estas corporaciones, porque se gastan ingentes sumas de dinero en cosas, en proyectos que no benefician la situación ambiental de ninguna de las regiones, de modo que esto lo que hay es que

reorientar el papel de estas corporaciones, para que de verdad justifiquen su existencia.

Por lo tanto, me uno a la propuesta y a pesar de estar allí, firmando una proposición para que no se prorrogue, no se premie la ineficiencia de los actuales directores y de los actuales miembros de las juntas directivas, que hagamos una verdadera reforma a estas instituciones para que cumplan con su deber; por eso me uno a la propuesta de Luis Enrique Dussán, donde manifiesta que este proyecto debe ser estudiado en forma más profunda y no concentrarnos solamente en el período de quienes van a dirigir las corporaciones, cuando la verdad allí no está el problema, el problema está en que esas corporaciones no están cumpliendo con su deber y algo está marchando mal, tenemos que ponerlas en cintura para que se justifique su existencia.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Tiene la palabra la representante Gema López

Intervención de la honorable Representante Gema López de Joaquín:

Compartiendo la posición del doctor Caycedo y quien me antecedió en la palabra, el informe presentado honorables Representantes, por el doctor Alvaro Villate Supelano, Contralor Delegado del Sector Ambiental de la Contraloría, no puede ser ajeno a este debate.

Nosotros debemos tener en cuenta, que para elegir unos personajes, debemos analizar su gestión, los que hoy se encuentran gerenciando las corporaciones, no han logrado realmente las metas. Su gestión ha sido pobre, su comportamiento no es el mejor, no es posible que pasemos desapercibidos los Representantes en este análisis de este proyecto, unos hallazgos administrativos de 1.174, unos hallazgos disciplinarios de 132, unos hallazgos penales de 14 y 25 fiscales.

El solo concepto favorable de dos directores a los cuales felicito, tanto de Bucaramanga como de Santander, no es suficiente para hablar aquí de estímulo, de ampliar un período a la inoperancia, de ampliar un período a la ineficiencia; tenemos que analizar y estimular funcionarios que le cumplan al país y en este caso que le cumplan al Medio Ambiente.

No se trata de ampliar un período a la ineficiencia, en mi caso en el Cauca, bien ha dicho el doctor Alvaro Villate, en el Macizo Colombiano no se dieron las metas y por lo tanto no es justo que le ampliemos el período y estimulemos como dije anteriormente la inoperancia.

Propongo un análisis profundo a este debate, propongo un análisis que conlleve realmente a la decisión más acertada, a que podamos realmente estimular a los funcionarios que lo merecen y si no qué ejemplo le estamos dando al país frente a los demás funcionarios de las otras ramas.

Dejo constancia como Representante del Sur de Colombia y sobre todo del Macizo Colombiano, que no comparto la ampliación del

período a la inoperancia, que no es cierto que se justifique con la unificación del período de alcaldes y de gobernadores, que no es justo que le demos un estímulo a la gente que no ha dado lo que debe dar en sus cargos. Así que propongo que no se vote, que más bien se aplase o se estudie con profundidad y no aprobamos.

El Partido Liberal, señor Presidente, no lo toma una persona por su decisión, en el Partido Liberal nos dieron libertad para votar este proyecto; de manera que como Partido Liberal tenemos creo que diversas posiciones.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Con el uso de la palabra Representante Jaime Durán

Intervención del honorable Representante Jaime Enrique Durán Barrera:

Quiero disentir de mi distinguida colega del departamento del Cauca, Representante Liberal, del doctor José Fernando Castro y del doctor Ibarra. La verdad hice parte de la Comisión Quinta de la Cámara en el período anterior, y el informe de la Contraloría fue rebatido, hubo directores que probaron que ese informe de la Contraloría no se ajustaba a la verdad.

Pero además, sí quiero defender a los directores de las Corporaciones Autónomas de Santander, porque en dicho informe y en la labor que nosotros palpamos en el departamento, han cumplido a cabalidad con las funciones encomendadas; son personas que se han preocupado por defender en forma correcta y en forma ardua, el Medio Ambiente de los santandereanos, yo quiero en esta noche premiarlos a ellos, defender que se prorogue en un año el período de los directores de las corporaciones autónomas, porque creemos sin lugar a dudas que este proyecto presentado por el Gobierno Nacional debe llegar a un feliz término. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Tiene el uso de la palabra el Representante Béner Zambrano.

Intervención del honorable Representante Béner León Zambrano Eraso:

Honorables Representantes, creo que se tiene la posibilidad de que los actuales gobernantes entren a decidir una situación que sería para definir el quehacer de las corporaciones los cuatro años, dada la conformación de la nueva junta; en ese orden de ideas se prefiere entonces la prórroga de un año más, tal como han presentado la ponencia a esperar, que esta misma junta elija por tres o cuatro años más y haciendo como equidad con lo que aquí hemos venido aprobando; lo que tiene que ver con las personerías, señor Presidente, honorables Parlamentarios, lo que tiene que ver con las Contralorías, lo que aprobamos con la misma Registradora Nacional, creo que tiene que haber coherencia y para ratificar el respaldo que tienen los señores ponentes señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Con el uso de la palabra sigue el Representante Musa Besaile

Intervención del honorable Representante Besaile Fayad Musa:

De verdad que mirando este proyecto, vemos que hay opiniones encontradas y que en cada región de nuestro país cada persona tiene sus propios intereses, considero que este proyecto, si hacemos una evaluación de los actuales directores, vemos que algunos directores lo han hecho bien, otros lo han hecho regular y creo que la gran mayoría no han cumplido como debe ser.

Con base en ello, he presentado una proposición con gran parte de la Bancada Liberal, donde hemos sugerido que se encargue a una persona escogida por el Consejo Directivo, por el período de 14 meses.

Con ello vamos acorde con los actuales alcaldes y gobernadores de las regiones y posteriormente a ello, escojamos o elijamos a un director de corporación por cuatro años. Así, los que bien lo han hecho, el Consejo Directivo los va a premiar, volviéndolos a encargar y los que mal lo han hecho el Consejo Directivo va a encargar una persona por 14 meses, que cumpla los requisitos como la ley lo indica. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Sigue con el uso de la palabra el Representante Fabio Arango Torres

Intervención del honorable Representante Fabio Arango Torres:

He tenido la oportunidad de escuchar diferentes posiciones respecto a la ampliación o no a la ampliación de los períodos de los directores de las corporaciones, veo muchas posiciones, creo que dándolas más bien de corazón, gente que tiene intereses, la que no tiene interés en que se alargue o no se alargue el período de las corporaciones, pero no miran de pronto el interés institucional, como lo decía el compañero Béner Zambrano; aquí el Congreso ha tenido los proyectos de alargue de los personeros, de las contralorías, ¿por qué no hacemos lo mismo con los directores de las corporaciones?

Cómo quedaría una corporación eligiendo el próximo año, desarticularíamos los períodos constitucionales de los señores gobernadores, prácticamente los programas ambientales de las administraciones departamentales desaparecerían. Por lo tanto, inclusive señor Presidente, soy partidario de que los directores de las corporaciones se elijan es con los nuevos Gobernadores para subsanar también ese impasse que se tiene, que son con la elección de los gobernadores que están saliendo de un período, eso me parece a mí algo aberrante.

Pienso que tiene que ser en concordancia con las nuevas administraciones y con los nuevos programas de Gobierno. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Se le concede el uso de la palabra al doctor Miguel A. Rangel

Intervención del honorable Representante Miguel Angel Rangel Sosa:

No, en el sentido de solicitarle a la plenaria aprobar este proyecto de ley, creo que en concordancia con lo que han expresado algunos de los que me han antecedido en el uso de la palabra, aquí se ha ampliado el período de los personeros, es cierto que el doctor Castro, ha mencionado seguramente las dificultades que ha encontrado la Contraloría General de la Nación, en estos temas de auditorías; pero es precisamente a la Contraloría General quien le correspondería a su juicio generar los juicios fiscales que a ello diera lugar, es como que aquí pudiéramos plantear que habría que eliminar la elección popular de alcaldes por haberse encontrado muchos alcaldes a puerta de juicios fiscales y de investigaciones, no, los períodos son institucionales y lo que pretende el proyecto de ley precisamente es ampliar un año.

Desde el Partido de la U, la gran mayoría de sus miembros tenemos una proposición en el sentido de que se amplíen 14 meses, es decir, que los cuatro años se generen a partir del primero de marzo de 2008, con el objeto que el nuevo Consejo Directivo que entra en vigencia el primero de enero de 2008, y los alcaldes y gobernadores que diera lugar a ese tema, tengan la posibilidad de elegir al nuevo director de esas corporaciones ambientales.

Creo que lo que vamos es a hacer justicia con ese tema, miren señor Presidente y honorables Representantes, en este momento, ya existen las convocatorias públicas de las corporaciones ambientales.

Este proyecto que está bastante atrasado, no sabemos si el tiempo incluso de las Corporaciones en su mayoría ya iniciaron el proceso de convocatoria, y desde el 15 de noviembre hasta el 15 de diciembre están eligiendo los nuevos directores de las corporaciones, es decir, que si este proyecto no se convierte en ley de la República, lo antes posible, vamos a tener elegidos a unos directores de corporaciones por cuatro años, lo que va a entrar diferente con los presupuestos.

Lo que pretende esto es cuando se inició incluso la elección popular de alcaldes, con dos años y medio, después tres años, y hoy son cuatro años.

Todos estos períodos, creo que el objeto de la ley, es precisamente armonizar con el tema de los alcaldes y gobernadores que está establecido en nuestra Constitución de cuatro años.

Por eso solicito señor Presidente, poner a consideración los artículos de este proyecto y avanzar en la votación.

Desde el Partido de la U, vamos a apoyar y vamos a votar este proyecto de ley. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Doctor Roy Barreras con el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montelalegre:

Creo que no como dice el honorable Representante Rangel, desde el Partido de la U, porque sabe él y sé yo, que ese partido igual que el mío no tiene una posición unánime sobre este tema.

También la mayoría de Cambio Radical tiene la posición que voy a expresar pero no es la posición unánime, para no generar informaciones equívocas.

Hay varias razones por las que nosotros consideramos que este proyecto es francamente inconveniente y que debe archivers:

Primero. El informe que ya nuestro compañero de bancada, José Fernando Castro, ha explicado alrededor del pésimo informe que la Contraloría ha entregado sobre las gestiones de las corporaciones.

Segundo. Ustedes notarán honorables Representantes que el señor Ministro del Medio Ambiente no está aquí defendiendo esta propuesta del Gobierno, me pregunto por qué no está aquí, es muy probable que las propias evaluaciones de ese despacho, signifiquen una desconfianza hacia las actuales administraciones de esas corporaciones; me parece que ir en contravía del espíritu de la Contraloría y de la observación juiciosa de los técnicos, premian-do a los actuales Directores que no han sido los más eficaces en esa gestión, no tendría mayor sentido.

Pero hay una tercera razón, Representante y colega Rangel, usted la ha señalado, en todo el país ya comenzaron las elecciones de los distintos Representantes y consejeros a esas Corporaciones; ya se han elegido, quiero decirles Representantes de los grupos étnicos, de los afrodescendientes, de los indígenas, de las ONG, en distintos sitios del país, los Representantes a la Cámara de otros departamentos que están enterados lo saben, qué pasaría si nosotros le prorrogamos el período a los actuales directores, y por ende, por supuesto a su Consejo Directivo y estamos ya ante el hecho legal de la elección de unos nuevos consejeros, que les vamos a decir, que fueron elegidos para nada porque el Congreso prorrogó un período una vez que ya se ha adelantado la elección de estos consejeros.

Definitivamente este proyecto es francamente inconveniente y yo no le veo mayor sentido, yendo al fondo de la cuestión, quienes aquí estamos representamos a las regiones, tenemos fuerza y vocería política en las regiones, queremos lo mejor para las corporaciones, pues hagámonos a la tarea todos y cada uno de elegir los mejores directores en este proceso, arremanguémonos, vamos a buscar los consejeros, yo lo estoy haciendo, sé que muchos lo están haciendo y garantizamos unos nuevos directores eficaces que tengan la confianza de esas bancadas y la confianza de ustedes señores parlamentarios, la mayoría de ustedes no estuvieron en el proceso que eligió a esos directores;

la mayoría de ustedes no tienen ingerencia ni influencia ni control sobre esos directores, van a prorrogar los períodos de personas que no les responden políticamente ni a ustedes ni a las regiones; por supuesto que no.

Vamos a elegir unos nuevos directores y para que eso pueda suceder, yo pido que las bancadas todas encuentren la inconveniencia de este proyecto y lo archiven. Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Representante Borja, tengo inscritos a Oscar Mauricio Lizcano, a Jorge Julián Silva, Bladimiro Cuello, Gonzalo García, Rubén Darío Quintero, María Isabel Urrutia, Jorge Humberto Mantilla, con esto sería toda la plenaria, y tenemos al Contralor Delegado del Medio Ambiente, si el ponente así lo considera después de la palabra del doctor Borja, pudiéramos escuchar la posición de la Contraloría delegada. Por tres minutos Representante Borja.

Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Quiero que me diga, nosotros sí tenemos posición de vocería, por qué tres minutos, porque no me alcanzan esos tres minutos para poder decir lo que pensamos en el Polo Democrático, aquí nosotros sí tenemos posición de bancada.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Entonces con los diez minutos suyos quedan de una vez todos un Representantes del Polo incluidos hasta que hablen los demás, ¿es así?

Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Presidente, aquí todos tienen el mismo derecho de acuerdo con la Ley de Bancadas de hablar tres minutos.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Sí Representante, pero estamos dando tres minutos porque como no hay posición unificada de las bancadas.

Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Pero ustedes, la bancada de nosotros sí tiene posición, por eso pedí que los voceros se refirieran al caso.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Haga su explicación tranquila y profunda doctor Borja.

Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Presidente, nosotros hemos hundido el proyecto sobre aguas, y entiendo que el doctor Dussán a quien yo aprecio y quiero, sé que tiene buenos criterios, cuando él se refiere a que hagamos que esperemos la Ley de Aguas para hacer los cambios que está planteando este proyecto de ley.

Pero esa no es la realidad de lo que viene doctor Dussán, el Proyecto de ley de Páramos que hundimos y el próximo Proyecto de ley

de Aguas que viene, no es más sino la entrega de ese recurso a las grandes transnacionales; y aquí nos oponemos a ese Proyecto de ley de Aguas nuevamente, doctor Dussán, por eso me preocupa que la intención del proyecto, de darle realmente autonomía e independencia a las corporaciones autónomas regionales, quede amarrada a esa propuesta.

Segundo. Aquí todo el mundo está halando por sus intereses, los que tienen direcciones, directores y consejeros además, en las corporaciones autónomas regionales, están halando porque se queden, los que no tienen eso están pensando que las próximas elecciones por lo menos los alcaldes o gobernadores podrían tener alguna influencia en los nuevos; ni me preocupa eso, porque la idea del proyecto de ley no es únicamente prolongar, sino poder cuadrar los períodos con respecto a alcaldes y gobernadores; ese es el objetivo, un primer objetivo y el segundo:

Cómo le damos autonomía realmente a las corporaciones, esa autonomía doctor Caycedo, que no tienen hoy, razón por las cuales yo considero que el informe de la Contraloría muestra las deficiencias que hay ahí, en todas esas corporaciones, porque siguen siendo unas entidades que siguen dependiendo del albur político, y estoy diciendo de cada uno de ustedes, permítame recordar sin el ánimo de ofender, pero sí doctor David Luna, para hacer un chiste, llegó la Secretaría de un Congresista, Senador para que no digan que es Representante, y le dijo, doctor ahí hay una Comisión de la Procuraduría, y el Senador le respondió, que me la consignen en el Banco Ganadero, entonces, aquí lo que se está defendiendo es eso que dice ese chiste, yo no creo que esa pueda ser el actuar de la Cámara de Representantes frente a este proyecto de ley.

Por lo tanto, nos apartamos tajantemente del criterio de que aquí hay unos intereses de prolongar única y exclusivamente por los que están esperando.

Los que hoy tienen y los que esperan en el futuro poder tener, incluyendo al Polo Democrático Alternativo que esperamos tener y aumentar los alcaldes y gobernadores que hoy tenemos en el país. Nos creemos la necesidad de que sí hay que organizar los períodos de estos directores de las corporaciones autónomas regionales y de los consejeros.

Frente al proyecto de ley, tenemos varias preocupaciones en su artículo 1° que modifica el artículo 28 de la ley en el siguiente sentido:

Primero, no estamos de acuerdo con la reelección, en eso el Polo Democrático Alternativo, mantendrá su posición de no estar de acuerdo con la reelección por lo tanto, no participamos y por eso vamos a presentar una proposición en el sentido de quitarle a ese artículo 28 la posibilidad de reelección que ahí se plantea.

En segundo lugar: No queremos que sea posible, si lo que queremos es organizar períodos, si queremos que se haga por meritocracia, que estos directores puedan ser elegidos el 31 de diciembre, eso no se lo cree nadie; entonces lo que proponemos ahí, es que tiene que am-

pliarse el plazo para poder hacer el proceso de meritocracia.

Y tercero. Si estamos hablando de meritocracia, no puede ser el Ministerio de Medio Ambiente, sino la comisión del Servicio Civil que de acuerdo con la Constitución tiene la experiencia que le da el hecho de ser un ente completamente autónomo e independiente, constitucionalmente en el país, para poder entrar reglamentaria a dirigir además, esa elección por meritocracia.

Por eso nuestra propuesta está radicada en una proposición, estamos de acuerdo con igualar los periodos tal como se plantea en el proyecto de ley.

No estamos de acuerdo con la reelección, estamos de acuerdo solo si hay el periodo por lo menos de dos meses para hacer el proceso de meritocracia y que sea hecho por quien debe tener la experiencia para ello, que sea la Comisión de Servicio Civil. Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Representante Bladimiro Cuello.

Una moción de réplica Representante Dussán

Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López:

Doctor Borja, el planteamiento no necesariamente tiene que ver con que esperemos la discusión de una Ley del Agua, además la Ley del Agua que estamos trabajando no tiene nada que ver con entregarla a Multinacionales, es ponerle orden al tema del recurso hídrico en Colombia, es hacer algo serio, buscar una institucionalidad adecuada, buscar los instrumentos indicados.

A lo mejor podemos, si quiere trabajar un tema de un proyecto de ley de revisión de la institucionalidad ambiental, no necesariamente la Ley del Agua, lo cierto es que el problema ambiental es muy crítico; con este proyecto no estamos realmente resolviendo nada, creo que sí tenemos que avanzar es en dar una discusión seria en torno a este tema.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Doctor Bladimiro, siga con su exposición.

Intervención del honorable Representante Bladimiro Nicolás Cuello Daza:

Quiero apelar a su benevolencia, ya que nosotros estamos presentado una proposición que es modificatoria del articulado presentado por la ponencia que ha hecho el doctor Marco Tulio Leguizamón y está respaldada por más de 40 firmas de Representantes a la Cámara, de diferentes bancadas.

Está la totalidad de la Bancada de Alas Equipo Colombia, hay firmas de parte de miembros de la Bancada Conservadora, del Partido Conservador, del Partido Liberal, de Cambio Radical, de casi todas las bancadas.

Quiero iniciar diciéndoles que esta proposición no tiene un sentido diferente al de llegar a enriquecer este debate y a contribuir con que los pasos de este Congreso de la República

sean cada vez mas eficientes y más acorde a la realidad. En ningún momento nos mueve a nosotros una intensión diferente ni ninguna actitud vengativa como algunos miembros de las CAR o algunos colegas han querido presentar en este Congreso.

Inclusive, quiero decirle a mi colega, a mi copartidario Marco Tulio Leguizamón, que yo lamento tener que disentir de él en muchas de las partes del articulado de este proyecto de ley, coincidiendo con muchos de los colegas que me han antecedido, que realmente aquí se necesitaba una reforma de fondo a estas corporaciones autónomas.

Quiero comenzar diciéndole o insistiendo que los periodos de los miembros de las CAR del país, su periodo según concepto de la Corte Constitucional, se les termina el 31 de diciembre de 2007.

Segundo. Quiero decirle que se ha pronunciado la Corte en el sentido, que los periodos son institucionales, y si los periodos se terminan, entonces aquí lo que hay que hacer es una nueva elección de estos señores.

Me pregunto señor Presidente, y le pregunto a ustedes honorables Representantes, si hasta hace unos veinte días ustedes y yo tuvimos que salir en muchas regiones del país a hacer elecciones por 14 por 16 meses de alcaldes y de algunos gobernadores, y se salió a hacer la campaña a convencer a la ciudadanía de los municipios y departamentos del país donde habían 50 mil, 100 mil habitantes y se salió a hacer la elección, por qué a uno le dicen los Directores de Las CAR que por qué los vamos a poner a hacer un trabajo tan difícil si ellos lo que tienen que charlar es convencer es a 12 votos que conforman el consejo directivo que los eligen en cada uno de las CAR.

Me preocupa, porque ese es un tema de fondo que ojalá en otra oportunidad en otro proyecto pudiéramos tocarlo aquí, para dilucidarlo, que costaría, hacer una campaña para elegir a un director convenciendo a 12 miembros de un consejo directivo.

Lo otro que yo quiero decirles señor Presidente, y honorables Representantes, que coincido que estos miembros, estos presidentes de las CAR, representante legal, deben ser elegidos, no prorrogado su mandato; que este mes de diciembre se les acabe el mandato y deben ser elegidos por los actuales gobernadores y miembros del cuerpo directivo de las corporaciones, y coincido con el honorable Representante Rangel, que en la próxima oportunidad estos periodos hay que unificarlos y serían de cuatro años y no deben ser elegidos por los alcaldes y gobernadores que se van, ni por los miembros que se les acaba su periodo; sino que deben ser elegidos por los nuevos alcaldes, por los nuevos miembros elegidos del consejo directivo, y que esos planes de desarrollo, esos planes ambientales que tienen que presentar, que tienen que desarrollar los directores de las CAR, deben coincidir con los de los nuevos gobernadores que lo acompañarán durante esos cuatro años de mandato.

Por eso señor Presidente, he presentado ante la Secretaría de esta Corporación, una

proposición modificatoria del articulado que quiero compartirla y sé que la mayoría de este Congreso va a compartir con nosotros, porque hay muchas de las cosas que ha expresado mi copartidario Marco Tulio Leguizamón, que nosotros compartimos.

La primera modificación dice, que el artículo 28 de la Ley 99 de 1993 quedará así: Del Director General de las corporaciones autónomas regionales o de desarrollo sostenible, dice que el Director General será el representante legal de la corporación y su primera autoridad ejecutiva.

Será designado por el Consejo Directivo para un periodo institucional de cuatro años, el cual será elegido antes del 15 de febrero y tomará posesión del cargo a partir del 1° de marzo de 2008.

El Director General podrá ser reelegido por una sola vez y la escogencia será por concurso de méritos que adelantarán las corporaciones autónomas regionales.

Quiero decirles a los amigos del Polo Democrático, que coincidimos que estos representantes legales no pueden ser reelegidos por secula seculorum, y hay que ponerle un término y creo que esta proposición muestra es un punto intermedio de lo que se está presentando.

Al amigo Rangel, Congresista de Bolívar, quiero decirle que esta proposición no riñe con las convocatorias que están hechas para la elección de los directores de las CAR, porque esa misma convocatoria es la que va a servir para elegirlo por los doce meses del año 2007 y la prórroga de los dos meses de 2008 hasta cuando lleguen los nuevos directores elegidos.

Pregunto yo, qué temor puede tener un director de la CAR que ha ejecutado correctamente su plan, qué temor puede tener un director de la CAR que ha ejecutado con honestidad y con transparencia, que le ha respondido a su Consejo Directivo, que le ha respondido a su departamento a su región, de que sea reelegido, no veo.

Coincido con la representante del Partido Liberal de que quien no la debe no la teme, y esos que han hecho bien la tarea, seguro que serán reelegidos por su Consejo Directivo.

El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, reglamentará lo dispuesto en el presente artículo, y el Director General deberá tener idoneidad académica y profesional; por lo menos demostrar título profesional y de postgrado, cinco años de experiencia profesional y por lo menos un año de experiencia relacionada con el cargo.

Parágrafo 1°. El periodo de los miembros coincidiendo con los de mi amigo Marco Tulio Leguizamón, los miembros de elección del Consejo Directivo que tratan los literales e), f) y g) del artículo 26 de la Ley 99 de 1993, será de cuatro años respectivamente.

Parágrafo 2°. El Plan de Acción de las corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible, tendrá una proyección de cuatro años de acuerdo con lo previsto en el presente artículo.

Artículo 2°. El período de los actuales directores generales de las corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible, y el de los miembros del consejo directivo de que tratan los literales e), f) y g) del artículo 26 de la Ley 99 de 1993, será hasta el 31 de diciembre de 2006.

Para el año 2007 que esto es aquí lo importante amigos colegas de la Cámara, los directores generales se elegirán de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1° de la presente ley, y su período se extenderá hasta que tomen posesión de sus cargos los elegidos para los períodos institucionales que se posesionarán el 1° de marzo.

En la práctica se eligen en diciembre, van hasta el 28 de febrero de 2008.

Parágrafo. En lo relacionado con los instrumentos de planificación, para la gestión ambiental de los actuales administradores de las corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible, el Gobierno Nacional a través del Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, emitirá la respectiva reglamentación.

Artículo 3°. El literal e) del artículo 26 de la Ley 99 de 1993 quedará así:

Artículo 26, literal e): Los dos representantes del sector privado serán elegidos por las organizaciones privadas que existen en las jurisdicciones de cada corporación y en adelante no podrán ser elegidos por los alcaldes, sino ellos directamente en juntas.

Artículo 4°. *Dirigencia*. La presente ley rige a partir de la fecha de su sanción y publicación en el *Diario Oficial* y deroga especialmente el artículo 28 de la Ley 99 de 1993, así como las demás disposiciones que le sean contrarias.

Firmado por,

Bladimiro Cuello Daza, Pedrito Pereira, Luis Jairo Ibarra y 35 firmas más que creemos que es un punto intermedio que busca hacer transparencia y equitativo con las administraciones de este país. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Representante Pedro Nelson Pardo.

Intervención del honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:

La verdad es que esta proposición fue estudiada con mucho detenimiento por la bancada de Alas Equipo Colombia y tomamos la determinación que la verdad es que hay que unificar los períodos constitucionales.

Aquí muchos colegas que me han antecedido en el uso de la palabra concordamos; la verdad que si los actuales Directores de estas Corporaciones han mostrado en cada una de sus regiones un trabajo eficiente, claro, lógicamente que entrarían a ser postulados para el período que correspondería al 2007.

Nosotros estamos de acuerdo, sino que hacemos una modificación, no sea prorrogado por un año más sino que haya la elección para el 2007, lo que propone el parlamentario Cuello.

Hemos hecho este análisis desde hace más o menos unos 15 días y todos hemos coincidido, ya gran número de las bancadas, ahí hay una cantidad de proposiciones pero la gran mayoría de bancadas hemos coincidido de que los directores de las corporaciones que hayan hecho sus cosas bien, van a tener la oportunidad en el mes de diciembre de 2006 de ser reelegidos por el año que les queda para que a partir de 2007 queden unificados los períodos para cuatro años.

En ese orden de ideas señor Presidente, la bancada de Alas Equipo Colombia, respaldamos por unanimidad la propuesta del doctor Bladimiro Cuello y sus amigos. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Para una moción de orden Representante Motoa.

Intervención del honorable Representante Carlos Fernando Motoa Solarte:

Con total respeto y escuchando las intervenciones de todos los partidos, no hemos encontrado consenso; han hablado Representantes del Partido de la U, del Polo Democrático, de nuestro partido Cambio Radical, del Partido Liberal, del Partido Conservador, de Alas Equipo Colombia y no vamos a encontrar consenso Presidente.

Con todo respeto solicito, creo que se han radicado en Secretaría dos proposiciones modificatorias, que sometamos ya a votación el artículo 2° del Proyecto de ley número 048 de 2006 Presidente. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Hay una proposición señor Ponente un minuto, que ha presentado el señor Bladimiro Cuello, que pretende modificar todo el artículo, señor Motoa, ¿usted quiere someter esa proposición a votación?

Intervención del honorable Representante Carlos Fernando Motoa Solarte:

El doctor José Fernando Castro radicó en Secretaría una proposición similar, por qué no la explicamos, para que no sigamos en debates donde ya está consagrado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Está pidiendo una moción de orden el ponente.

Intervención del honorable Representante Ponente Carlos Fernando Motoa Solarte:

Para referirme a lo que aquí algunos colegas han manifestado referente al Proyecto de ley número 048 de 2005. El doctor Dussán, manifiesta que este proyecto de ley, lo hemos escuchado en muchas oportunidades en la Comisión Quinta.

Este proyecto de ley debe estar referido a que la jurisdicción, de las corporaciones deben ser por cuencas hidrográficas; eso lo ha manifestado en más de una oportunidad y es un buen proyecto de ley que el doctor Dussán, de-

bería presentar al Congreso de la República, pero este es otro tema muy diferente.

De otro lado, quiero manifestar, referente al alargue del período de los señores alcaldes municipales, en ningún momento, se les solicitó, si tenían quejas en la Procuraduría o en la Contraloría. Por ende, no se podía permitir que se alargara el período de los alcaldes. Estamos reglando el período de los directores de las corporaciones, que guarda similitud, es algo parecido.

El señor Ministro del Medio Ambiente ustedes lo saben que anteriormente estaba la doctora Sandra, el doctor Ministro del Medio Ambiente ha manifestado que él en el tema que tiene que ver con este proyecto de ley, no va estar a favor ni en contra.

Este proyecto de ley fue radicado por el Gobierno Nacional, lo radicó la doctora Sandra, anterior Ministra del Medio Ambiente. El señor Ministro del Medio Ambiente ha manifestado que en el tema Legislativo como le corresponde al Congreso, que lo haga dentro de su santa sabiduría.

De igual manera, qué propósitos tiene queridos colegas, que se elija un Director de una Corporación por un año, qué gestión puede hacer un director por un año, eso de verdad no tiene ninguna razón de ser.

De otro lado, lo que tiene que ver con la parte del argumento para que sencillamente se hiciera la elección a final de año, era porque sencillamente los gobernadores o los señores alcaldes o de los entes territoriales, ellos sencillamente serían los que lo elegían y los nuevos no podrían tomar a los nuevos directores como directores de bolsillo; en esto se estaría perdiendo la autonomía y de otro lado los señores alcaldes o los señores directores de entes territoriales conocerían de la gestión.

Pero eso no es óbice de discusión, porque hay una propuesta referente a 14 meses y creo que en ningún momento esta propuesta se alargue, va en contravía de lo que tiene la esencia de este proyecto.

Quiero con el respeto grande al señor Presidente, solicitarle que haga el uso de la palabra el señor Contralor, para que sencillamente con esto que él nos manifieste, porque aquí se satanizó el proyecto. Queridos colegas se dijeron cosas inconclusas y considero que en buena hora el señor Contralor Delegado para el Medio Ambiente está, que le permitamos que él hable unos minutos referente al proyecto en mención, y referente a un tema que tiene que ver con las Corporaciones; aquí no estamos calificando el trabajo de los directores de las corporaciones; estamos legislando para reformar dos artículos de la Ley 99, eso es lo que estamos haciendo, que hay directores de corporaciones buenos, regulares y malos, eso no es problema de nosotros como legisladores, por eso señor Presidente considero, que el señor Contralor le permitamos que hable unos minutos acá en la plenaria de la Cámara.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Con esas siete, ocho mociones parece que el Contralor no va a poder hablar, empecemos

con el Representante Jorge Julián Silva que es el más insistente en la moción.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Honorables Congresistas, parto de un hecho en este proyecto que ha suscitado mucha discusión en esta plenaria como es obvio, los amigos de los señores directores de las corporaciones los van a defender y van a tratar de quitarles ese trago amargo que significa una elección y quieren que por la vía legislativa les resolvamos el problema y nosotros, casi que de una manera irresponsable votemos la prórroga del período por un año más, cuando la ley los ha nombrado por tres años.

Ni siquiera el señor Ministro del Medio Ambiente, ha tomado partido, y si no ha tomado partido es porque dentro de sus asesores y del conocimiento interno que él maneja, debió haberse dado cuenta que los señores directores de las corporaciones o muchos de ellos no les ha ido bien en su gestión.

Hablo concretamente para el tema del señor Director de Corporinoquia, quien conocí hace poco, no le ha ido bien en el Vichada, en el Arauca y tampoco en el Casanare, nunca había estado tanto en crisis el sector del medio ambiente en mi departamento como se encuentra actualmente; casi con una ausencia total en donde hay un direccionamiento de la corporación, casi que de manera selectiva y se olvidan de la gestión integral que debe en sí intrínsecamente de comprender las acciones de la corporación como tal. Me parece que no sería de buen recibo que nosotros tomemos partido en esta gestión.

Hagamos una cosa estimados colegas, que el director de corporación a quien le haya ido bien en su departamento, que haya hecho las cosas correctamente en su jurisdicción, que tenga la completa tranquilidad que lo van a reelegir por los catorce meses, y al que le ha ido mal demosle la opción a que la mesa directiva de la corporación lo remueva; pero cómo vamos nosotros a sembrar unos directores por catorce meses más cuando les ha ido mal en su región y no los quieren en sus departamentos ni los gobernadores, ni los alcaldes ni los jefes de gremio, ni las fundaciones; entonces cómo vamos nosotros a pasar por encima de estas voluntades estimados colegas.

Al que le ha ido bien que se acueste tranquilo y va amanecer reelegido, de eso estoy completamente seguro, que haga la campaña, y si le ha ido bien lo van a reelegir y si no pues tenga la seguridad de que no lo van a reelegir.

Nosotros como apertura liberal radicamos una proposición en el sentido de que se elijan los señores directores de las corporaciones por catorce meses, o sea hasta el 31 de diciembre del año 2007, y que a partir del 1° de enero se haga una nueva elección por cuatro años, y ojalá que no haya reelección; las reelecciones son odiosas y ustedes se van a dar cuenta como nos vamos muchas veces a tomar decisiones diferentes a las que tomamos en épocas pasadas buscando las reelecciones.

Las reelecciones no son buenas tengan la completa seguridad, siempre en las reelecciones se cometen abusos y arbitrariedades.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Les ruego el favor a los que pidan moción de orden, que sea moción de orden y no intervenciones de diez minutos, señor Contralor, su intervención.

Intervención del señor Contralor Delegado del Medio Ambiente doctor Alvaro Villate Supelano:

Señor Presidente, señores miembros de la junta de la mesa directiva, honorables Representantes a la Cámara, mi nombre Alvaro Villate Supelano, Contralor Delegado para el Medio Ambiente.

Quiero en primer lugar excusarme ante ustedes señores Representantes a la Cámara, por no haber estado presente desde el inicio de la sesión; la verdad, no fuimos invitados a esta reunión. Como el tema es tan importante me voy a referir exclusivamente a los procesos auditores llevados a cabo en los últimos cuatro años a las corporaciones autónomas regionales; voy a presentar un informe muy objetivo sobre la evolución de cada una de estas corporaciones.

La responsabilidad de la Contraloría es llevar a cabo su función misional con absoluta independencia, con transparencia, con el respeto al debido proceso y eso es lo que hemos venido haciendo durante los últimos cuatro años. El proceso auditor se lleva a cabo cumpliendo unos parámetros y unos requisitos que están contemplados en las normas de auditoría, de la guía Audite 2.2.

El proceso auditor involucra dos aspectos fundamentales para su verificación: Uno es la opinión sobre los estados contables de las corporaciones y el concepto sobre la gestión. De esta matriz con estos dos elementos o dos componentes se fenece o no se fenece la cuenta. Quiero informarles a los honorables Representantes, que al inicio de la gestión de la pasada administración se fenecieron o mejor se dejaron de fenecer un total de 21 entidades sujetas de control, esto es en el año 2002; para el año 2003 se dejaron de fenecer 22 entidades sujetas de control; para el año 2004 se dejaron de fenecer 17 y para el año de la vigencia 2005 se dejaron de fenecer 7.

Esto nos indica que hemos tenido una evolución en el mejoramiento de la gestión de las corporaciones autónomas regionales. No quiero referirme en particular a ninguna de ellas pero sí encontramos un mejoramiento en cada uno de los procesos auditores; esto debido a varios aspectos: En primer lugar a que la Contraloría tomó dentro de sus principales acciones a seguir, tomar de cada uno de los procesos auditores los hallazgos que se habían presentado y plasmarlos en un plan de mejoramiento. Creo que durante los dos primeros años de la administración de los actuales directores de las corporaciones, fue un proceso de aprendizaje, fue un proceso en el cual la Contraloría se comprometió a orientar los planes de mejo-

ramiento y es así como hoy podemos decir que solamente de las treinta y tres corporaciones autónomas regionales que hay, solamente se dejaron de fenecer a siete de ellas.

Señores Representantes a la Cámara, tengo el informe y los resultados del informe de la Contraloría durante los últimos cuatro años, en el cual se establece que para la vigencia de 2002, de treinta y nueve cuentas dictaminadas no se fenecieron dieciocho y se fenecieron veintiuno; en la vigencia de 2003 de cuarenta entidades no se fenecieron veintidós y se fenecieron dieciocho, lo que quiero resaltar es que las corporaciones han venido mejorando en su gestión, independientemente que hayan algunos grados de dificultad particularmente en siete de ellos, nuestro propósito en este momento y según el compromiso que hizo el Contralor General, Antonio Hernández, junto con el actual Contralor Turbay.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

Todos están pidiendo moción de orden, una, dos, tres, cuatro. Doctor Castro Tiene la Moción de orden.

Intervención del honorable Representante doctor José Fernando Castro Caycedo:

Antes de entrar al fondo de lo que está diciendo el señor Contralor Delegado, del sector del medio ambiente, que pareciera que pretende ocultar lo que tengo por escrito en un informe de la Contraloría de su propio despacho, quiero que el señor Secretario nos lea los artículos 158, 96 y el 97 del Reglamento del Congreso, dado que el señor Contralor ha manifestado que no fue invitado, de donde deduzco que no puede llevar la palabra en una sesión ordinaria de la Cámara de Representantes. Le ruego por favor lea; pero adicionalmente estoy en capacidad de leer textualmente desde el computador el informe que presentó sobre el año 2005 el propio Contralor que está aquí presente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

A moción de orden tiene la palabra Guillermo Rivera.

Intervención honorable Representante doctor Guillermo Abel Rivera Flórez:

Presidente, con el respeto que se merece el señor Contralor y el Representante José Fernando Castro, este proyecto de ley no tiene absolutamente nada que ver con la evaluación de los directores de las corporaciones autónomas regionales; aquí se nos ha dicho y consta en la exposición de motivos de este proyecto, que este tiene el propósito de armonizar los períodos institucionales con los de gobernadores y alcaldes, no entiendo aquí para qué la gente viene y se echa un discurso evaluando a su respectivo director, quienes así lo quieran hacer pues que convoquen un debate de control político y los evaluamos, pero el propósito de este proyecto tiene otro sentido.

Señor Presidente, entiendo que en la Secretaría hay una proposición y viendo el archivo, yo no comparto esa proposición pero les sugiero que la votemos porque si vamos archi-

var este proyecto de nada vale escuchar veinte discursos evaluando cada quien a su respectivo director, y si no la archivamos entonces sí escuchemos los discursos pero hagámoslo de una manera constructiva y evaluemos la conveniencia de la prórroga o no de los períodos; esta no es una reelección, el propósito según consta en la exposición de motivos es armonizar los períodos institucionales y no premiar ni castigar a los directores actuales, por esa razón me parece que sobra referirse a las gestiones de ellos. Mil gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

Tiene la palabra el doctor Manuel Herrera.

Intervención del honorable Representante doctor José Manuel Herrera Cely:

Presidente, en el mismo orden no me voy a demorar, aquí estamos estudiando es un proyecto de ley de corte institucional, no estamos pidiendo que nos den un informe sobre el balance y el comportamiento de las corporaciones y no se trata de ser buena gente o no, de escuchar o no, simplemente es regirnos por nuestro reglamento interno. El señor Contralor delegado no estaba invitado, luego nosotros desarrollemos el orden como lo traíamos frente al proyecto de ley. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

Tiene la palabra el doctor Zuluaga.

Intervención del honorable Representante doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señor Presidente, quiero reflejar más o menos lo que el Partido Conservador ha analizado frente al tema:

Primero el Partido Conservador dio plena libertad a la bancada para tomar decisiones, pero creemos que se debe de votar, me parece que ampliar, aplazar, no, yo comparto con el doctor Guillermo de que de una vez se tome la decisión, si esto se va a archivar se archiva, si se va a dar trámite a las proposiciones se le dan trámite pero yo quiero dejar una constancia acá al doctor Robin.

Me parece que dejar la sensación de que no se les amplíe porque habido corrupción, yo por lo menos hablo y doy fe de las corporaciones ambientales de Antioquia, de Cornare, Corantioquia, y Corpourabá; reto a la Contraloría a que me digan si tienen cualquier indicio de corrupción; estoy seguro que son corporaciones honestas que han hecho un gran trabajo por Antioquia, y trabajos muy importantes; entonces dejar la sensación de la corrupción no es bueno, para eso entonces invitemos a la Contraloría a un debate de control político para que evaluemos la gestión y los índices de corrupción.

Si hay corrupción acabémosla entonces y pongamos al Ministerio a que cumpla esta función.

Yo respondo por las corporaciones ambientales que tiene hoy Antioquia y que la Contraloría sabe que han sido bien llevadas, Presidente, queremos fijar la posición del partido, por eso sabemos que el doctor Bladimiro, ha hecho un trabajo con muchos otros parlamenta-

rios, otras bancadas, frente a una posición respetable además del doctor Bladimiro; igual el doctor Pedro, tiene un posición respetable por parte de la bancada, y muchos Representantes a la Cámara del partido, tienen otra voluntad de ampliarles el período catorce meses y dejar que los nuevos alcaldes y gobernadores elijan las corporaciones ambientales; eso se define es votando, solicito suficiente ilustración y empecemos a votar señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

Para dar orden a esta plenaria y acogiéndonos a las mociones que han presentado la mayoría o algunos Representantes vamos a proceder de acuerdo con el reglamento.

Ya se votó aquí el informe de Comisión; ahora vamos a colocar en consideración el articulado. Señor Secretario me informa, se ha votado, ya se votó el informe de Comisión.

La Subsecretaría informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

El informe de ponencia ya fue votado señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

El informe ya se votó doctor Pedro, toma informe la secretaría. Una moción de orden doctor William Vélez.

Intervención del honorable Representante doctor William Vélez Mesa:

Presidente se aplica el reglamento, debe someterse primero la proposición de archivo que ya fue radicada en la Secretaría de la Corporación.

La Subsecretaría informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Proposición, archivo.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

Tiene la palabra el doctor Wilson Borja y colocamos a consideración la proposición de archivo y ya han pedido votación nominal.

Intervención del honorable Representante doctor Wilson Alfonso Borja Díaz:

Moción de orden Presidente. Que la secretaría certifique si se votó la proposición con que termina el informe. Si se votó la proposición con que termina el informe que es que se le dé debate, el segundo debate, sí, hay una proposición modificatoria en el sentido de que, ojo, que no se le dé sino que se archiva el proyecto; por lo tanto, esa es la que debe someterse en votación en primer lugar; y en segundo lugar en la moción de orden señor Presidente, yo comparto el criterio que aquí se ha planteado, que el Contralor Delegado no tiene nada que hacer aquí en esta discusión.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

Señor Secretario, sírvase certificar ante la plenaria, por qué es importante la certificación Señor Secretario; porque si ya se votó el informe de Comisión no se podría colocar en consideración el archivo, sino que tendríamos que reabrir nuevamente por una proposición.

Certifique a la plenaria, si ya fue votado el informe de la Comisión.

La Secretaría informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Sí, señor Presidente, de acuerdo con el informe de la relatoría de la sesión ya se votó el informe de ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

Habiéndose, una moción de orden tiene la palabra María Isabel Urrutia.

Intervención del honorable Representante doctora María Isabel Urrutia Ocoró:

Presidente, propongo que se reabra la discusión de este proyecto; el problema es que empezaron el informe con que termina.

Presidente solicito a la mesa para que se reabra el informe con que terminó este proyecto; hasta donde yo sé, se empezó la discusión, nos inscribimos las bancadas pero hasta ahora yo no he visto que se haya votado el informe de la ponencia señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

Señor Secretario, hay duda sobre si fue o no se votó, señor Secretario, usted es el notario en esta plenaria.

La Subsecretaría informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Señor Presidente, tengo el informe de la relatoría donde se establece que una vez fueron leídos los impedimentos, fue votado y aprobado el informe de ponencia; si usted lo considera para mejor proveer examinamos la grabación porque en el momento en que se aprobó el informe de ponencia, estaba actuando como secretario, el Secretario General de la Cámara; rindo este informe con base a las anotaciones.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

Está certificado que se votó señor Secretario. Una moción de orden doctor William Vélez.

Intervención del honorable Representante doctor William Vélez Mesa:

Presidente, así se haya votado el informe con que termina la ponencia, y lo haya votado afirmativamente esta Cámara, ¿cuál es el artículo del reglamento que le prohibió a la Corporación tomar otra decisión distinta? ninguno, por lo tanto hay una proposición sustitutiva que yo insisto se debe someter a consideración de la Cámara, que es la proposición sustitutiva de archivo.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

Tiene la palabra una moción de orden el doctor Alonso Acosta.

Intervención del honorable Representante doctor Alonso Acosta Osio:

Como se votó el informe de ponencia y había una proposición sustitutiva y no se tuvo en cuenta esta, considero que al no someterse la proposición sustitutiva al votarse el informe de ponencia, debe ponerse en consideración la proposición sustitutiva con el fin de que sea

o no aprobada y de esa manera se ratifica la actuación que ya acaba de certificar al señor Secretario.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

Señor Secretario, sírvase leer la proposición de archivo para colocarla en consideración. Doctor Mantilla, para una moción de orden.

Intervención del honorable Representante doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, para que le pregunte o le pregunto al secretario, si esa proposición fue presentada después que se votó el informe de ponencia, fue presentada antes o después de que se aprobó el informe de los ponentes, para poder someterla a consideración porque de lo contrario no.

La Subsecretaría informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Señor Presidente, prioritariamente pregúntele a la plenaria, si se declara en sesión permanente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

¿Quiere declararse en sesión permanente?

La Subsecretaría informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Así lo aprueba señor Presidente. Honorable Representante, esta proposición de archivo fue presentada inicialmente de manera verbal por el honorable Representante Roy Barreras, quien es su autor y está además suscrita por el Representante José Fernando Castro, fue presentada después de que se aprobó el informe de ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Se puede poner en consideración la proposición de archivo. Sometámosla a consideración si las mayorías quieren seguir la discusión se va a reflejar en la votación nominal; moción de orden Representante Wilson Borja.

Intervención del honorable Representante doctor Wilson Alfonso Borja Díaz:

Con la certificación que hace la Secretaría señor Presidente, hay que aceptar si lo que quieren es proponer y discutir la proposición de archivo, habría que aceptar la proposición de María Isabel Urrutia, que se reabra la discusión y la proposición con que termina la ponencia; reabierta ella, si es posible someterlo a eso.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Puede la plenaria reabrir la discusión de la proposición de la ponencia.

La Subsecretaría informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Verifiquemos la votación.

Votando sí, se reabre la discusión de la proposición con que termina la ponencia, votando No se continúa en la votación del articulado.

La Subsecretaría informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Diego Patiño	vota no
Oscar Marín	vota no
Ciro Rodríguez	vota no
Jaime Yépez	vota no
Carlos Arturo Quintero	vota sí
Doctor, Rodrigo Romero	vota no
José Manuel Herrera	vota sí
Doctor, Negrete	vota no
Jairo Díaz	vota no
Fabio Arango	vota sí
Julián Silva	vota sí

La doctora Gema López, ya votó electrónicamente

Homero Giraldo
vota no

Los auxiliares de grabación por favor rendirme el informe que les pedí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

Señor Secretario, sírvase dar el resultado de la votación.

La Subsecretaría informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

69 por el sí y 34 por el no.

Ha sido aprobada la reapertura del informe de ponencia señor Presidente.

Cámara de Representantes
República de Colombia
RCS número 2437 03-10-06 : 52:07 p. m.
PROYECTO DE LEY NUMERO 048
DE 2005
3 de octubre de 2006
Reapertura proposición-ponencia
por la cual se modifica parcialmente los artículos 26 y 28 de la Ley 99 de 1993.
Sí: 65
Angel Barco Enrique
Besaille Fayad Musa
Britto Peláez James
González B. Wilmer
López de J. Gema
Morales Gil Jorge I.
Náder Cura Dumith A.
Piedrahíta C. Carlos
Pizo M. Crisanto
Suárez Flórez Mario
Tapasco T. Dixon
Díaz Bernal Juan G.
Espinosa C. Yesid
Riaño C. Alfonso
Carvajal C. José T.
Ceballos A. Sandra
Giraldo C. Héctor F.
Hoyos G. Germán D.
Lizcano A. oscar M.

Lozano Galdino Juan
Mota y M. Karime
Pérez Alvarado Jorge
Posada S. Augusto
Restrepo C. Jaime
Restrepo Orozco Luis
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosevelt
Sánchez M. Odin H.
Serrano M. Luis
Uribe Nicolás
Zambrano E. Béerner
Zuluaga A.Jaime
Acosta Osio Alonso
Arboleda P. Oscar
Betancourt Hernando
Montoya Toro Orlando
Pardo Rodríguez Pedro
Rodríguez Constantino
Vélez Mesa William
Barrera M. Roy
Cabrera Báez Angel C.
Castro Caicedo José
Cotrina Néstor Homero
Flórez Vélez Omar
Lara Vence Karelly P.
Martínez R. Rosmery
Motoa Solarte Carlos
Orozco Vivas Felipe
Pacheco C. Tarquino
Torres Murillo Edgar
Velásquez S. Sandra
Wilchez C. Oscar
Bravo Realpe Oscar
Cuello Baute Alfredo
Cuello D. Bladimiro
Guerra de la Rosa Orlando
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez S. Pedro
Leguizamon Roa Marco
Tafur Díaz Fernando
Díaz Ortiz Gloria E.
Galvis Romero Miguel
Garzón Martínez René
Legro Segura River
Urrutia Ocoró María
No: 26
Amín Saleme Fabio
Avendaño L. Pompilio
Durán Barrera Jaime
Gordon May Alberto
Hurtado Pérez Oscar
Osorio B. Héctor
Rivera F. Guillermo
Dussán López Luis E.
Lozano F. José V.
Raad Hernández Elías
Rangel Sossa Miguel

Vives H. Manuel J.
Bermúdez S. José
Carebilla C. Manuel
Chavarro C. Carlos
García A. Gonzalo
González O. Jorge
Hernández G. Iván
León L. Buenaventura
Mantilla S. Jorge
Paredes A. Miryam A.
Piamba Castro José
Rodríguez P. Ciro
Sanabria Heriberto
Zuluaga Díaz Carlos
Borja Díaz Wilson A.

Abstiene: 0
Excusados: 0

Registro manual para votación
Proyecto de ley número 048 de 2005
Cámara
Tema a votar: Reapertura ponencia
Sesión plenaria: martes 3 de octubre de 2006.

Sí
Quintero Marín Carlos Arturo
Herrera Cely José Manuel
Arango Torres Fabio
Silva Meche Jorge Julián

No
Patiño Amariles Diego
Marín Marín Oscar de Jesús
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Yepes Martínez Jaime Armando
Romero Hernández Rodrigo
Negrete Flórez José de los Santos
Díaz Contreras Jairo
Giraldo Jorge Homero

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:
Reabierto el informe con que termina la ponencia, sometemos a votación la proposición de archivo. Sírvese señor Secretario leer la proposición para someterla a votación.

La Subsecretaría informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:
Señor Presidente, se ha constatado en la cinta magnetofónica de esta plenaria y tal como lo informó en su oportunidad la secretaría, el informe de ponencia había sido votado por la Cámara de Representantes.

Proposición
Archívese por inconveniente el Proyecto de ley número 040 de 2005 Cámara, *por la cual se modifica la Ley 99 de 1993.*
Firman,
Roy Barreras y José Fernando Castro.
Y otras firmas.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:
Se abre el registro, votando sí, se archiva el proyecto; votando no, continuamos su discusión para pasar al articulado.

Señor Secretario, sírvase abrir el registro, votando sí, se archiva el proyecto, votando no se reabre su discusión.

La Subsecretaría informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:
Anuncia los votos manuales

Diego Patiño	vota no
Carlos Quintero	vota no
Julián Silva	vota sí
Fabio Arango	vota no
Jaime Yépez	vota no
José de los Santos Negrete	vota no
El doctor, Edgar Gómez	vota no

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:
Cierre el registro, señor Secretario y sírvase certificar la votación.

La Secretaría informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Jairo Díaz	vota no
Oscar Marín	vota no.

Ya se cerró la votación.
7 por el no.
15 por el sí.

Ha sido negada la proposición de archivo, señor Presidente.

(Nota Relatoría)
Cámara de Representantes
República de Colombia
RCS número 2438 03-10-06 7:55:25 p. m.
PROYECTO DE LEY NUMERO 048 DE 2005
3 de octubre de 2006
Proposición, archivo, honorable Representante Roy Barreras y otros
por la cual se modifica parcialmente los artículos 26 y 28 de la Ley 99 de 1993.

Sí: 14
Pizo M. Crisanto
Morales A. Silfredo
Dussán López Luis E.
Riaño C. Alfonso
Barreras M. Roy
Castro Caycedo José
Flórez Vélez Omar
Lara Vence Karelly P.
Martínez R. Rosmery
Motoa Solarte Carlos
Pacheco C. Tarquino
Cuello Baute Alfredo
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez S. Pedro

No: 80
Amín Saleme Fabio
Angel Barco Enrique
Avendaño L. Pompilio
Besaille Fayad Musa
Britto Peláez James
Castillo G. Nancy D.

Durán Barrera Jaime
Giraldo Jorge Homero
González B. Wilmer
Gordon May Alberto
Hurtado Pérez Oscar
Náder Cura Dumith A.
Osorio B. Héctor
Piedrahíta C. Carlos
Pinillos A. Clara
Rivera F. Guillermo
Suárez Flórez Mario
Tapasco T. Dixon
Valencia M. Juan
Díaz Bernal Juan G.
Lozano F. José V.
Carvajal C. José T.
Ceballos A. Sandra
Giraldo C. Héctor F.
Hoyos G. Germán D.
Lizcano A. Oscar M.
Lozano Galdino Juan
Mota y M. Karime
Pérez Alvarado Jorge
Posada S. Augusto
Raad Hernández Elías
Rangel Sossa Miguel
Restrepo C. Jaime
Restrepo Orozco Luis
Ricardo Amanda
Podríguez R. Roosvelt
Sánchez M. Odin H.
Serrano M. Luis
Soto J. Carlos
Uribe Nicolás
Vives H. Manuel J.
Zambrano E. Béner
Zuluaga A. Jaime
Acosta Osio Alonso
Arboleda P. Oscar
Betancourt Hernando
Montoya Toro Orlando
Pardo R. Pedro
Rodríguez Constantino
Vélez Mesa William
Carebilla C. Manuel
Catrina Néstor Homero
Orozco Vivas Felipe
Torres Murillo Edgar
Velásquez S. Sandra
Wilchez C. Oscar
Bravo Realpe Oscar
Chavarro C. Carlos
Cuello D. Bladimiro
García A. Gonzalo
Garciaherreros Jorge
González O. Jorge
Guerra de la Rosa Orlando
Hernández G. Iván

Leguizamón Roa Marco
 León L. Buenaventura
 Mantilla S. Jorge
 Paredes A. Miryam A.
 Piamba Castro José
 Rodríguez P. Ciro
 Sanabria Heriberto
 Tafur Díaz Fernando
 Zuluaga Díaz Carlos
 Borja Díaz Wilson A.
 Díaz Ortiz Gloria E.
 Galvis Romero Miguel
 Garzón Martínez René
 Obando Ordóñez Pedro
 Polanco J. Orsinia
 Urrutia Ocoró María

Abstiene: 0

Excusados: 0

Registro manual para votación
Proyecto de ley número 048
de 2005 Cámara

Tema a votar: proposición, archivo, honorable Representante Roy Barreras y otros.

Sesión plenaria: martes 3 de octubre de 2006.

Sí

Silva Meche Jorge Julián

No

Patiño Amariles Diego

Quintero Marín Carlos Arturo

Arango Torres Fabio

Yepes Martínez Jaime Armando

Negrete Flórez José de los Santos

Gómez Ramón Edgar Alfonso

Díaz Contreras Jairo

Marín Marín Oscar de Jesús

Acta número 16 del 3 de octubre de 2006

Proposición archivo, honorable Representante Roy Barreras y otros.

por la cual se modifican parcialmente los artículos 26 y 28 de la Ley 99 de 1993.

Luego de revisada la votación y escuchada la grabación, se pudo constatar que por error involuntario, se dio el resultado de:

Por el no: 7 votos

Y por el sí: 15 votos

Siendo el resultado correcto:

Por el no: 88 votos

Y por el sí: 15 votos

Vo.Bo.,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo,
 Subsecretario General.

Dirección de la sesión por la Presidencia,
doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Automáticamente con esta votación queda ratificado el informe con que termina la ponencia. Articulado señor Secretario.

La Subsecretaría informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

El proyecto, señor Presidente, se compone de cuatro artículos.

Dirección de la sesión por la Presidencia,
doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Señor Secretario, nos informan que hay una ponencia sustitutiva.

La Subsecretaría informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Hay una de la que ya dio cuenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia,
doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Que fue expuesta por quién señor Secretario.

La Subsecretaría informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Por el honorable Representante Bladimiro Cuello Daza, que se refiere a proposición; proponer las siguientes modificaciones al articulado para segundo debate del proyecto de ley por medio del cual se modifican parcialmente los artículos 26 y 28 de la Ley 99 de 1993, y dice el artículo 28 de la Ley 99 quedará así:

Artículo 1°. Artículo 28 quedará así: del Director General de las corporaciones autónomas regionales o de desarrollo sostenible.

El Director General será el representante legal de la corporación y su primera autoridad ejecutiva será designada por el consejo directivo para un período institucional de cuatro años el cual será elegido antes del 15 de febrero y tomará posesión del cargo a partir del primero de marzo de 2008.

El Director General podrá ser reelegido por una sola vez y la escogencia será por concurso de méritos que adelantarán las corporaciones autónomas regionales. El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial reglamentará lo dispuesto en este artículo; el Director General deberá tener idoneidad académica y profesional por lo menos demostrar título profesional y de postgrado, cinco años de experiencia profesional y un año de experiencia relacionada con el cargo.

Parágrafo 1°. El período de los miembros de elección del consejo de que tratan los literales e), f), y g) del artículo 26 de la Ley 99 de 1993, será de cuatro años, respectivamente.

Parágrafo 2°. El plan de acción de las corporaciones autónomas regionales y desarrollo sostenible, tendrá una proyección de cuatro años de acuerdo con lo previsto en el presente artículo.

Artículo 2°. *Transición.* El período de los actuales directores generales de las corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible y el de los miembros del consejo directivo de que tratan los literales e), f) y g) del artículo 26 de la Ley 99 de 1993, será hasta el 31 de diciembre de 2006. Para el año 2007 los directores generales se elegirán de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1° de la presente ley y su período se extenderá hasta que tomen posesión de sus cargos los elegidos para períodos institucionales que se posesionarán el 1° de marzo de 2008.

Parágrafo. En lo relacionado con los instrumentos de planificación para la gestión ambiental de las actuales administraciones de las corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible, el Gobierno Nacional a

través del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, emitirá la reglamentación respectiva.

Artículo 3°, el literal e) del artículo 26 de la Ley 99 de 1993, quedará así: artículo 26 literal e), los dos representantes del sector privado serán elegidos por las organizaciones privadas que existan en la jurisdicción de cada corporación.

Artículo 4°. *Vigencia.* La presente ley rige a partir de la fecha de su sanción y promulgación en el *Diario Oficial* y deroga especialmente el artículo 28 de la Ley 99 de 1993, así como las demás disposiciones que le sean contrarias. Suscriben la proposición: Bladimiro Cuello, Oscar Arboleda, Pedro Muvdi, Alonso Acosta, Julio Gallardo, Oscar Fernando Bravo Realpe, Juan Carlos Valencia, Gema López, Luis Jairo Ibarra, Constantino Rodríguez y otras firmas de honorables Representantes, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia,
doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

La moción de orden la pide la mesa directiva, por favor regresemos y demosle libertad al Secretario para poder concentrarnos en esta votación.

Una moción de orden Representante Borja.

Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Quisiera que me pusieran atención los compañeros y compañeras. En las intervenciones, Presidente, que se hicieron aquí en apoyo de esa propuesta que acaban de cambiar planteando que es cambio parcial, se dijo claramente que era una enmienda, y ¿por qué es una enmienda?, porque si fueran cambios de los articulados tendrían que presentársela artículo por artículo e inciso por inciso, para la reforma respectiva. ¿Por qué se cambia ahora como una propuesta parcial?, porque el artículo 169 del reglamento establece que quien tiene que verificar la enmienda no es la plenaria, sino la comisión, y tendría que devolverse señor Presidente, a la comisión.

Esto lo digo si permite, señor Presidente, leer el artículo 160, dice: Presentación de enmiendas: Todo Congresista puede presentar enmiendas a los proyectos de ley que estuviere en curso; para ello se deberá observar las condiciones siguientes además de las que establece el reglamento:

Primero. El autor o proponente de una modificación, adición o suspensión podrá plantearle a la comisión constitucional respectiva así no haga parte integrante de ella.

Segundo. El plazo para su presentación es al cierre de su discusión y se dará mediante escrito dirigido al Presidente de la Comisión.

Tercero. La enmienda podrá ser a la totalidad del proyecto o a su articulado.

Por lo tanto señor Presidente, aquí hay que tomar dos acciones, o los que presentaron la proposición la presentan como una enmienda para que regrese todo el proyecto a la comisión y se defina sobre esa enmienda; o los que lo presentaron la presentan como hemos hecho nosotros; modificarlo el articulado es lo que nosotros consideramos pertinente.

Señor Presidente, en aras de cumplir con el reglamento, le solicito le pregunte a los que presentaron la proposición, si es una enmienda para definir que el proyecto se regresa y tendría que definirlo la plenaria por votación, si no, es una enmienda, tendrá que separarse la discusión del articulado e inciso por inciso, porque nosotros tenemos una proposición donde planteemos, contrario de lo que se ha leído, que no estamos de acuerdo con la reelección y no estamos de acuerdo con que sea el Ministerio quien haga el concurso de mérito. Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Una moción de orden de procedimiento Representante Acosta.

Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Doctor Wilson, si fuera una enmienda ya la oportunidad pasó, por lo tanto esto no creo que sea una enmienda. Si los parlamentarios la presentan como una enmienda ya la oportunidad para presentarla pasó porque tenía que ser en la Comisión. Los que presentaron la proposición la única opción que tienen es presentarla a cada artículo, irlo modificando e irlo votando; así es señor Presidente, porque como enmienda ya pasó la oportunidad; quedará en manos de los autores de la proposición ir presentando de acuerdo con el articulado que tiene el proyecto de ley las modificaciones pertinentes. Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Doctor Borja, doctor Acosta, votemos la ponencia original y empecemos la votación, artículo por artículo, con eso se definen las posiciones de todo el mundo, ¿está de acuerdo doctor Borja? Nuevamente se abre la discusión, en consideración el informe con que termina la ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Corporación?

La Subsecretaría informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Es aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Primer artículo señor Secretario.

La Subsecretaría informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Artículo 1°. El artículo 28 de la Ley 99 de 1993 quedará así:

Artículo 28. Del director general de las corporaciones autónomas regionales o de desarrollos sostenibles., El Director General será el representante legal de la Corporación y su primera autoridad ejecutiva será designado por el consejo directivo para un período de cuatro años, contados a partir del 1° de enero de 2008; el director general podrá ser reelegido por una sola vez, y la escogencia será por meritocracia que la reglamentará el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Parágrafo 1°. El período de los miembros de elección del consejo directivo del que tra-

tan los literales e), f) y g), del artículo 26 de la Ley 99 de 1993, será de cuatro años respectivamente.

Parágrafo 2°. El plan de acción de las corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible, tendrá una proyección de cuatro años de acuerdo con lo previsto en el presente artículo. Hasta ahí el artículo 1° del proyecto señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Señor Secretario, ¿cuántas proposiciones sustitutivas tiene este artículo?

La Subsecretaría informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Diez proposiciones.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Cuántas sustitutivas y cuántas aditivas.

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Sustitutivas nueve y una aditiva.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Votemos primero las sustitutivas en el orden que llegaron. Una sola sustitutiva, pero tenemos nueve proposiciones sustitutivas. Para una moción de orden Representante Borja.

Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Para proponer si le parece a usted, si nosotros, Presidente, si el resto de articulado no tienen propuesta que creo, que mientras una comisión o los ponentes organizan para votarla, por pedazos Presidente, me explico, en el caso de nuestra propuesta estamos de acuerdo con todo el anunciado y creo que todas las tienen hasta cuando dice 2008, ahí nosotros hacemos una propuesta que no haya reelección.

Todos estamos de acuerdo que hasta el 2008 votemos hasta ese punto seguido que está ahí y luego la vamos dividiendo sobre las propuestas de períodos y de tiempo y de reelección Presidente y de quien hace el proceso de meritocracia; creo que son los tres temas en donde tenemos propuestas diferentes.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Una moción de orden Representante Tarquino Pacheco, después el Representante Silva.

Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo:

Quería simplemente que los ponentes le hicieran una aclaración a la plenaria de la asamblea de la Cámara.

Es pertinente señalar de acuerdo con la sentencia en la Corte Constitucional que estableció con claridad que los períodos no son de carácter personal, sino son institucionales, quiere decir, que el período va señalado por un término determinado y si hay una variación por renuncia o por cualquier situación particular del funcionario quien sea elegido va a terminar el período institucional porque los períodos no son personales.

En ese orden de ideas yo pregunto a los señores ponentes, si estamos variando ese criterio que estableció la Corte Constitucional, de señalar que los períodos son de carácter institucionales y de pronto no vayamos nosotros a estar legislando contrario a lo que señaló la Corte Constitucional.

Estoy viendo que estamos aquí aprobando o leyendo los artículos, de pronto el señor Secretario los leyó rápidamente y estamos ampliando o prorrogando un período en la cual sería abiertamente inconstitucional de acuerdo con el criterio que estableció la Corte.

Yo quisiera simple y llanamente señalar eso porque de lo contrario yo le propondría a los señores ponentes que el período se amplía a los cuatro años para aplicar el criterio que decía el doctor Rivera; que coincida con los períodos de los gobernantes, pero que sea a partir del próximo período; eso sería de esa manera, pienso que debería aclarar, de pronto vuelvo y les repito, no escuché, se leyó con mucha rapidez el artículo, de pronto estoy en una confusión, así que les agradecería a los ponentes que me aclararan ese aspecto.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Conversando con la secretaria y en cumplimiento de la Ley 5ª que no puede haber sustitutiva de sustitutivas, habría dos opciones: O votar la primera proposición radicada que para este caso sería la que el 19 de septiembre radicó el Representante Pedro Jiménez, o crear una subcomisión que se ponga de acuerdo cuál y en qué términos es la sustitutiva que se somete a votación en la plenaria.

Para una moción de orden Representante Jorge Julián Silva.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Es en el mismo sentido de proponerle a usted respetuosamente en aras de agilizar el debate, que se nombre una subcomisión; pero no habría sustitutiva de sustitutiva, porque hay nueve sustitutivas de un artículo, pero en ningún momento en ninguna de ellas se está tratando de sustituir la otra; entonces para buscar un mecanismo ágil y eficiente nombremos una subcomisión señor Presidente, con las personas que suscriben las diferentes proposiciones, nos ponemos de acuerdo y presentamos una sola.

Así agilizamos el debate y le damos claridad a nuestros colegas, para que votemos rápidamente el proyecto; además con lo que dice el doctor Tarquino Pacheco, considero de que en ningún momento estamos violando la norma constitucional puesto que estamos creando un período transitorio de catorce meses que es el que va a empalmar en el 2008 con la reelección de los nuevos señores alcaldes y gobernadores. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Vamos a preguntarle a los voceros, para hacer esto por bancadas si quieren conformar la subcomisión, porque el Representante Jorge Julián, quiero aclararle, que aprobada la pri-

mera sustitutiva, las siguientes ya no tendrían validez. Tocaría someter una por una, apenas se aprueben una las demás ya no podrían considerarse; de manera que escuchado el concepto de Apertura Liberal, escuchemos el concepto de Cambio Radical, Representante Roy Barreras.

Intervención del honorable Representante, doctor Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Me parece que en el mismo sentido el día de hoy se ha hecho un interesante y complejo debate, que por supuesto una sola de las proposiciones sustitutivas no recogería completamente.

Además quien me antecedió en la palabra ha sido claro, las sustitutivas no lo son una de la otra sino todas del artículo, por lo tanto, lo procedente, es que esa subcomisión constituida por los autores de esas proposiciones sustitutivas le rindan a esta plenaria un informe dentro de ocho días para que procedamos a votar Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Representante María Isabel Urrutia.

Intervención del honorable Representante, doctora María Isabel Urrutia Ocoró:

Presidente, una pregunta, estamos con la problemática de que el artículo 1° tiene proposiciones, los demás artículos también tienen o no tienen para que tengamos que hacer.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Señor Secretario, certifíqueme a la Representante Urrutia, si los demás artículos tienen proposiciones más de una proposición sustitutiva.

La Secretaría informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Señor Presidente, son cuatro artículos, el único artículo que no tiene proposiciones es el de la vigencia, y todos tienen más de una proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Hoy solo podríamos votar el artículo que no tiene proposiciones, los otros habría que proposición por proposición, someter o de considerar el resto de los partidos, la propuesta de la subcomisión.

La palabra al Representante William Vélez.

Intervención del honorable Representante, doctor William Vélez Mesa:

Cuando se han presentado en el pasado este tipo de situaciones, lo más práctico y pragmático es nombrar la subcomisión, que presente el informe, unifique las proposiciones sustitutivas y por lo tanto Presidente, podamos continuar con el Orden del Día mientras la comisión rinda el informe; eso es lo que le ha permitido a estas plenarias adelantar todos los debates en los cuales se han presentado este tipo de situaciones, Presidente. Le sugiero eso con todo respeto.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Sobre ese punto Representante Rangel.

Intervención del honorable Representante, Miguel Angel Rangel Sosa:

Presidente, en el mismo sentido, permítase crear una subcomisión; existen en la mesa varias proposiciones, con un amplio sector del Partido Conservador, el Polo Democrático y el Partido de la U, coincidimos en estos temas.

Le ruego señor Presidente, se permita establecer la subcomisión para redactar la proposición y se continúe el debate con las propuestas que no tienen allí proposición aditiva.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Hasta ahora aprueban la subcomisión el Partido de la U, Cambio Radical, Apertura Liberal, y el Partido Conservador, el Partido Alas Equipo Colombia, Polo Democrático, y el Partido Liberal, todos los Partidos ¿lo aprueba la subcomisión?, que estará conformada por Wilson Borja, Dixon Tapasco, Gonzalo García, Alonso Acosta, María Isabel Urrutia, Tarquino Pacheco, Fabiola Olaya; y por la U, Miguel Rangel. Uno por Partido, yo la repito, si quieren modificar el que está aquí de cada partido con mucho gusto, los voy a leer despacio.

Polo Democrático, Wilson Borja; Partido de la U, Miguel Rangel; Convergencia Ciudadana, Fabiola Olaya; Partido Mira, Gloria Estela Díaz; Negritudes, María Isabel Urrutia; Partido Alas Equipo Colombia, Oscar Arboleda; Partido Cambio Radical, Tarquino Pacheco; Partido Conservador, Pedro Jiménez, Bladimiro Cuello, Gonzalo García, Luis Jairo Ibarra y Jairo Díaz; señor vocero del Partido, por favor reúna su bancada y tomen una decisión. Apertura Liberal, Fernando Tafur, un representante del Partido Liberal, Huila y Nuevo Liberalismo Luis Enrique Dussán.

Ha quedado conformada la comisión.

Señor Secretario tome nota.

Representantes: Wilson Borja, Musa Be-saile, María Isabel Urrutia, Fabiola Olaya, Miguel Rangel, Gloria Díaz, Oscar Arboleda, Tarquino Pacheco, Jaime Durán, Fernando Tafur, Luis Enrique Dussán, Bladimiro Cuello, y el ponente Marco Tulio Leguizamón.

Cree la subcomisión que para mañana podría estar este informe, señores miembros de la subcomisión, para mañana a las tres de la tarde la subcomisión rendirá un informe.

Continuamos con el siguiente proyecto, mañana a las tres de la tarde que habrá sesión para terminar con los proyectos.

La Subsecretaría informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Proyecto de ley número 313 de 2006 Cámara, 186 de 2005 Senado, *por la cual se otorga el nombre Héroe del Botón de Leyva, al nuevo puente construido en el corregimiento del Botón de Leyva, municipio de Mompós, Bolívar.*

El informe de ponencia es como sigue, por lo anteriormente expuesto solicitamos a los miembros de la Cámara de Representante, aprobar en segundo debate.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Señor Secretario, un permiso. En la Presidencia de la Cámara de Representantes estará disponible la sala de juntas donde el señor Ponente espera a partir de las diez de la mañana a la Comisión que ha sido conformada, para que trabaje en el transcurso de la mañana y a las tres de la tarde hay una posición aquí.

Queda claro a los señores miembros de la comisión, mañana diez de la mañana en la presidencia de la Cámara.

Está pendiente señor Vicepresidente del Partido Liberal, de hacer un cambio o está definido. Continuamos señor Secretario con el siguiente proyecto.

La Subsecretaría informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

El proyecto antes leído tiene una proposición de archivo suscrita por el propio ponente: De manera respetuosa me permito solicitar a los miembros de la Cámara, se sirvan archivar el Proyecto de ley número 313 de 2006 Cámara, 186 de 2005 Senado, *por la cual se otorga el nombre de Héroe del Botón de Leyva al nuevo puente construido.*

Señor Presidente, la Secretaría le solicita respetuosamente imponer el orden en la plenaria.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Dejemos las proposiciones para mañana porque no dejan continuar con la sesión, se cita para mañana a las tres de la tarde.

Se levanta la sesión.

La Subsecretaría informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Apela la decisión del Presidente.

Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Presidente, apelar su decisión porque si van a convocar para mañana que se puedan anunciar los proyectos de ley. Presidente estoy apelando su decisión.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Apela, ¿aprueban la apelación de la decisión?

La Subsecretaría informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Ha sido aprobado

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Anuncie los proyectos señor Secretario para el día de mañana.

La Subsecretaría informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Proyecto de ley número 313 de 2006 Cámara, 186 de 2005 Senado.

Proyecto de ley número 303 de 2006 Cámara, 126 de 2005 Senado.

Proyecto de ley número 048 de 2005 cámara.

Proyecto de ley número 198 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley número 237 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley número 66 de 2005 Cámara.

Han sido anunciados los proyectos para ser discutidos y aprobados en la próxima sesión.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Se levanta la sesión, se convoca para mañana miércoles 3:00 de la tarde.

Constancias dejadas en el transcurso de la Sesión Plenaria.

Constancia

Dejo constancia que me abstengo de participar en la discusión y votación del artículo 12 del Proyecto de ley número 241 de 2005 Cámara, 263 de 2006 Senado, “modifica Ley de Turismo”, por lo tanto me retiro del recinto, mientras se surte dicho trámite.

Fabio Raúl Amín Saleme.

Impedimentos presentados en el transcurso de la sesión plenaria:

Impedimento

Bogotá, D. C., 19 de septiembre de 2006

Doctor

ALFREDO APE CUELLO BAUTE

Presidente honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Solicitud de impedimento al Proyecto de ley número 048 de 2005 Cámara.

Respetado señor Presidente:

De manera comedida me permito solicitar ser declarado impedido en concordancia con

el artículo 291 de la Ley 5ª de 1992, para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 048 de 2005 Cámara, por medio de la cual se modifica parcialmente los artículos 26 y 28 de la Ley 99 de 1993, ya que mi hermano en la actualidad es miembro de la Junta Directiva de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena, Cormagdalena.

Atentamente,

Héctor Julio Alfonso López,

Representante a la Cámara
por el departamento de Bolívar.

* * *

Impedimento

Señor Presidente:

Manifiesto que en el proyecto que se discute relacionado con las CAR, me encuentro impedido por cuanto en el Tribunal Administrativo de Boyacá, instauré una demanda de responsabilidad contra la Corporación Autónoma de Cundinamarca.

Atentamente,

Zamir Silva A.

* * *

Impedimento

De acuerdo con la Constitución Nacional y la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 048 de 2005, que modifica la Ley 99 de 1993, toda vez que en la actualidad labora como directi-

va de una Corporación Autónoma Regional una prima mía.

Bogotá, D. C., 19 de septiembre de 2006.

Mauricio Parodi Díaz,

Representante a la Cámara por el departamento de Antioquia.

* * *

Impedimento

Me declaro impedido por votar el Proyecto de ley número 048 de 2005 Cámara, por tener una hermana que es representante legal (gerente), de una empresa que está tramitando una licencia ambiental en una corporación.

Orlando Duque Quiroga,

Honorable Representante
por el Valle del Cauca.

Se levanta la sesión siendo las 8:29 p.m. y se convoca para el próximo miércoles 4 de octubre a las 3:00 p. m.

El Presidente,

ALFREDO APE CUELLO BAUTE

El Primer Vicepresidente,

WILLIAM ORTEGA ROJAS

El Segundo Vicepresidente,

JORGE HOMERO GIRALDO

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO